

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Verónica Guerrero Hernández
Sección Octava

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 20 de Diciembre de 2024

Número: 119

Tiraje: 030

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
ACAPONETA, NAYARIT, 2024-2027**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027
ACAPONETA, NAYARIT**

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 4 |
| 2. MARCO JURÍDICO | 5 |
| 3. OBJETIVO | 8 |
| 4. SISTEMAS DE PLANEACION DEMOCRÁTICO | 9 |
| 4.1 Introducción. | 9 |
| 4.2 Valores | 10 |
| 4.3 Misión | 12 |
| 4.4 Visión Municipal de Largo Plazo | 14 |
| 4.5 Sistema Municipal de Planeación | 19 |
| 4.6 Desarrollo Estratégico Regional | 23 |
| 5. METODOLOGÍA | 26 |
| 6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. | 27 |
| 7. EJES METODOLÓGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE ACAPONETA NAYARIT. | 32 |
| 7.1 Eje 1: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad. | 32 |
| 7.1.1 Diagnóstico del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad. | 32 |
| 7.1.2 Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad. | 33 |
| 7.1.3 Objetivo General del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad. | 34 |
| 7.1.4 Eje General: <i>Gobierno Eficiente</i> | 34 |
| 7.1.5 Eje General: <i>Seguridad y Justicia</i> | 39 |
| 7.2 Eje 2: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad. | 44 |
| 7.2.1 Diagnóstico del Eje Rector Disminuir la Pobreza y Desigualdad. | 44 |

| | |
|---|----|
| 7.2.2 Evaluación del Eje Rector Social. | 46 |
| 7.2.3 Objetivo General del Eje Rector Disminuir la Pobreza y la Desigualdad | 47 |
| 7.2.5 Eje General: <i>Salud</i> | 51 |
| 7.2.6 Eje General: <i>Educación</i> | 54 |
| 7.2.7 Eje General: <i>Identidad</i> | 57 |
| 7.3 Eje 3: Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar. | 60 |
| 7.3.1 Diagnóstico del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar. | 60 |
| 7.3.2 Evaluación Eje Rector Territorio | 62 |
| 7.3.3 Objetivo General del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar. | 62 |
| 7.3.4. Eje General: Infraestructura y Ordenamiento Territorial | 63 |
| 7.3.5 Eje General: <i>Recursos Naturales</i> | 68 |
| 7.4 Eje 4: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo | 72 |
| 7.4.2 Evaluación Eje Rector Económico. | 74 |
| 7.4.3 Objetivo General del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico. | 75 |
| 7.4.4 Eje General: Reactivación Económica | 75 |
| 7.4.5 Eje Rector: <i>Infraestructura para el Desarrollo Regional Municipal</i> | 79 |
| 7.4.6 Eje General: <i>Infraestructura</i> | 79 |
| ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (ANEXOS) | 87 |

1. PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Acaponeta, Nayarit, es un municipio lleno de historia, cultura, y un gran potencial para el desarrollo tanto económico como social. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el Gobierno Municipal se compromete a trabajar en conjunto con la ciudadanía para lograr un Acaponeta más próspero, inclusivo y sustentable, donde cada uno de sus habitantes pueda gozar de una mejor calidad de vida.

Para el desarrollo del municipio, tal como ha sido, seguiremos en el rumbo de ser eficaz y eficiente que de soluciones las principales necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, esto mediante un gobierno cercano, claro y honesto para sus habitantes, generando un entorno de crecimiento e igualdad entre toda la población del municipio.

Reafirmamos nuestro compromiso de ser en conjunto con sus direcciones la instancia más inmediata a la población, y poseer un papel fundamental en la construcción de políticas públicas con una misión, visión y objetivos cercano a la sociedad, contribuyendo a orientar los recursos públicos con eficiencia, e inclusión en beneficio de la ciudadanía

Así como lo fue los pasados tres años, el plan municipal de desarrollo es una herramienta que tiene como propósito contribuir a mejorar los procesos de planeación en el municipio, permitiendo a todos los habitantes tomadores de decisiones como lo son empresarios, educadores, intelectuales, agricultores, asociaciones civiles, etc. Nos enfocaremos en potenciar los factores que propician el desarrollo sostenible, consolidando el mejor gobierno municipal, mejorando la calidad de vida de nuestra población, dignificando las condiciones de vida de las y los acaponetenses.

Finalmente, para lograr una gobernabilidad cercana, clara, honesta y eficiente para la sociedad, el Gobierno de Nayarit considera que es de suma importancia trabajar de la mano y coordinadamente con las instituciones gubernamentales municipales, articulando acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar las metas establecidas, bajo un esquema de corresponsabilidad que atienda los compromisos y demandas de las y los Nayaritas, lo que permitirá hacer historia, hacer futuro.

2. MARCO JURÍDICO

Es el conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales y estatales a través del cual se establecen las atribuciones, facultades y obligaciones de los gobiernos municipales en materia de planeación. Su importancia radica en que le da fundamento legal al PMD y sirve para hacer del conocimiento de la ciudadanía los alcances de la Administración Pública Municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 26, INCISO a)

Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ARTÍCULO 73, 110, 134.

La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.

ARTÍCULO 73.- Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, se establecerán entre el Gobernador o el Secretario General de Gobierno en su caso, y los titulares de dichos poderes. El Gobernador, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá dar a conocer sus resoluciones a través de los secretarios del despacho, cuando así lo estime pertinente o lo disponga la Ley.

ARTÍCULO 110.- Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Protección Civil;

- j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- k) Salud pública;
- l) Catastro;
- m) Registro Civil; y
- n) Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

ARTÍCULO 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

- I.- El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;
- II.- Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;
- III.- Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;

- IV.- El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;
- V.- El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;

LEY DE PLANEACIÓN DE NAYARIT, ARTÍCULO 46

ARTÍCULO 46.- El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales de planeación, deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ARTÍCULOS 208, 209, 210, 211

Establece que los aspectos de planeación de cada municipio se llevarán a cabo a través de un Sistema Municipal de Planeación; de igual forma señala que contarán con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que guiará el desarrollo integral de la comunidad, de este modo se determinan los elementos mínimos con los que debe contar; los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación y vigencia; los objetivos que perseguirá y su obligatoriedad.

ARTÍCULO 208.- Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan de Desarrollo Municipal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

ARTÍCULO 209.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

ARTÍCULO 210.- Las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

- I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
- II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
- III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
- IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
- V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
- VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;
- VII. En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
 - b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
 - c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
 - d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
 - e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
 - f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

3. OBJETIVO

El Gobierno Municipal de Acaponeta, en colaboración con los sectores social, privado y la sociedad civil, tiene como objetivos prioritarios para el periodo 2024-2027 los siguientes:

Desarrollo Económico Sostenible

- Impulsar la creación de nuevas fuentes de empleo mediante la diversificación de actividades productivas, con énfasis en la agricultura, el ecoturismo y la pequeña empresa.
- Fomentar el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios para atraer inversiones y facilitar la competitividad de los emprendedores locales.

- Fortalecimiento de la Infraestructura y los Servicios Públicos
- Continuar con la ampliación y mejora de la infraestructura básica: agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación de calles.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud y educación, con énfasis en las zonas rurales.

Seguridad y Justicia

- Reforzar las estrategias de seguridad pública, promoviendo una policía municipal capacitada y equipada, así como medidas preventivas que fortalezcan el tejido social.
- Impulsar la cultura de la paz a través de programas de resolución de conflictos y concientización sobre la importancia de la convivencia armónica.

Desarrollo Social y Humano

- Promover la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.
- Impulsar programas que fomenten el bienestar de los jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Sostenibilidad Ambiental

- Desarrollar políticas públicas que fomenten el uso responsable de los recursos naturales, el cuidado de los ecosistemas y la implementación de energías renovables.
- Implementar programas de reforestación y manejo adecuado de residuos.

Gobernanza y Participación Ciudadana

- Promover una gestión pública transparente y accesible, facilitando el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos en las decisiones que afectan su comunidad.

4. SISTEMAS DE PLANEACION DEMOCRÁTICO

4.1 Introducción.

El rezago histórico que ha enfrentado el municipio de Acaponeta a lo largo de los años se refleja en la falta de desarrollo y en indicadores sociales y económicos que dificultan la gobernabilidad y la estabilidad social. Esta situación requiere una nueva estrategia de desarrollo para el periodo 2024-2027, en la que el Gobierno Municipal y la sociedad trabajen de la mano para crear un futuro más próspero y sostenible para todo el municipio.

La desigualdad social y económica en Acaponeta surge de las brechas estructurales y del lento crecimiento económico, lo que hace necesario implementar acciones que aprovechen el potencial de todos los sectores y actores de la comunidad. Buscamos crear un modelo de desarrollo sostenible que no solo beneficie a la generación actual, sino que también garantice el bienestar de las futuras generaciones, preservando nuestros recursos naturales y protegiendo el medio ambiente.

Por ello, necesitamos transformar y adoptar un nuevo modelo de desarrollo que impulse:

- La seguridad ciudadana,
- La gobernabilidad democrática,
- El crecimiento económico inclusivo,
- Y el desarrollo sustentable y respetuoso del medio ambiente, todo ello con visión a largo plazo, siguiendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución del Estado de Nayarit.

4.2 Valores

El sistema de valores del municipio de Acaponeta es el marco en el que se basarán el comportamiento y desempeño de todas las personas servidoras públicas. Este sistema busca garantizar que la administración pública actúe siempre con transparencia, responsabilidad y ética, con el compromiso de generar confianza y credibilidad entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Este sistema no solo se aplica a nivel municipal, sino también a nivel federal y estatal, siguiendo las normativas y principios fundamentales que garantizan la transparencia y la legalidad en el servicio público.

Normativa Federal:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código de Ética (Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas)

Normativa Estatal:

- Acuerdo del Código de Ética y Reglas de Integridad, emitido por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
- Lineamientos para fomentar la integridad en el servicio público, implementados a través de Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivos del Sistema de Valores:

- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

- Promover una cultura ética en la administración pública municipal, basada en valores de transparencia, responsabilidad y justicia.
- Construir una cultura gubernamental sólida de legalidad y transparencia, con prácticas accesibles y responsables.
- Garantizar la rendición de cuentas, no solo dentro del ámbito institucional, sino también en las relaciones y decisiones públicas.

Ejemplo de Valores y Principios

Considerando que Nayarit y el municipio de Acaponeta han enfrentado, en los últimos años, crisis sociales y económicas que han afectado la confianza de la ciudadanía en las instituciones y sus representantes, el Gobierno Municipal, en coordinación con el gobierno del estado, se compromete a seguir el decálogo de principios para los servidores públicos, con el objetivo de establecer un gobierno transparente, eficiente y comprometido con el bienestar de todos.

La sociedad Acaponetense exige un liderazgo ético, honesto y eficiente, capaz de reconstruir la relación entre la administración pública y los ciudadanos, basado en valores sólidos como la transparencia, el respeto y el compromiso social.

Los servidores públicos, como representantes y empleados del pueblo, tienen la responsabilidad de dignificar y fortalecer la confianza que la ciudadanía deposita en ellos, siguiendo los principios y valores establecidos en este decálogo.

Honestidad

Seré transparente y directo con cada ciudadano y la comunidad, comunicando lo que se puede hacer y lo que no, sin crear falsas expectativas. Actuaré siempre con responsabilidad y sin privilegios indebidos ni intercambios personales que comprometan mi ética y el bienestar público.

Corrupción

Rechazaré cualquier forma de corrupción y trabajaré para erradicarla, ya que esta mina la confianza ciudadana y afecta a toda la comunidad. Mis acciones siempre se basarán en la transparencia, el respeto y el cumplimiento de los principios éticos más estrictos.

Uso del Dinero Público

Administraré y utilizaré los recursos públicos con total responsabilidad y transparencia, basándome en la austeridad y el compromiso social. Los bienes y recursos públicos no se usarán para beneficios personales o familiares.

Buena Gobernanza

Tomaré decisiones basadas en la realidad del municipio y en el bienestar de sus habitantes, siguiendo el principio de legalidad y responsabilidad social. Cada decisión será el resultado de un análisis cuidadoso y una planificación estratégica.

Esencia Humana

Mi misión es atender y servir a la comunidad con respeto, humildad y profesionalismo, garantizando que los derechos humanos y la inclusión social sean siempre prioritarios. Promoveré la igualdad y la no discriminación, buscando el bienestar y la dignificación de todos los ciudadanos.

Compromiso con el Porvenir

Trabajaré con compromiso y responsabilidad para crear políticas y proyectos que fortalezcan la administración pública y aseguren un futuro próspero para las nuevas generaciones. Protegeré el medio ambiente y la biodiversidad en cada decisión y acción.

Gobierno Eficiente y Cercano al Ciudadano

Seré un facilitador del crecimiento económico y la creación de empleo, promoviendo la inversión y apoyando a los emprendedores y pequeños negocios. Un gobierno ágil y accesible, comprometido con generar confianza y oportunidades para todos.

Crítica y Rendición de Cuentas

Estaré siempre dispuesto al escrutinio público y a recibir críticas constructivas. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales de mi gestión, asegurando que todas las decisiones y acciones se discutan y resuelvan en beneficio de la comunidad.

Soy Empleado del Pueblo

Mi compromiso es atender a cada ciudadano con respeto y diligencia, conscientes de que el cargo que ocupo proviene de la voluntad y el apoyo de la comunidad. Resolveré cada petición y gestión con ética, responsabilidad y atención personalizada.

Actualización y Profesionalismo

Buscaré el desarrollo continuo y constante, actualizándome en conocimientos y competencias que mejoren la eficiencia y el desempeño del sector público. Seré parte activa del cambio y la transformación, comprometido con el progreso y la mejora constante de nuestra comunidad.

4.3 Misión

Seremos un Gobierno Municipal inclusivo y transparente, donde la participación activa de la ciudadanía, la sociedad civil, empresarios e intelectuales son los pilares fundamentales para el progreso y desarrollo de nuestro municipio. Desarrollaremos políticas públicas centradas en el bienestar de todos y todas las personas que conforman la sociedad Acaponetense, basadas en valores como transparencia, honestidad y compromiso social, con el objetivo de crear un entorno de paz, progreso y prosperidad para toda la comunidad, en armonía y colaboración con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

¿Quiénes somos?

Somos una alianza entre gobierno y sociedad, comprometidos a transformar el gobierno municipal en un espacio de participación ciudadana activa, responsabilidad social y transparencia, donde cada decisión y acción se toma en beneficio de la comunidad. Queremos elevar la calidad de vida de todos los habitantes, generando políticas públicas eficientes y responsables que reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de Acaponeta.

¿Qué hacemos?

Nos comprometemos a hacer de Acaponeta un municipio más próspero y equitativo, asegurando mejores condiciones de vida y acceso a servicios de calidad. Trabajamos para:

- Mejorar los bienes y servicios públicos, desde infraestructura básica hasta educación y salud.
- Potenciar el desarrollo económico y social, brindando oportunidades a todos los sectores.
- Implementar programas sociales y económicos que fortalezcan el tejido comunitario y empresarial.

¿Para quién lo hacemos?

Nuestro compromiso es con toda la población de Acaponeta, asegurando que cada ciudadano y cada sector, sin importar su clase social o género, pueda beneficiarse del progreso municipal. Nuestras acciones y decisiones están alineadas con:

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- El Plan Estatal de Desarrollo (PED)
- El Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

Buscamos establecer lineamientos y políticas públicas que respondan a las necesidades de la ciudadanía y contribuyan al bienestar común, garantizando el acceso equitativo a recursos y oportunidades.

¿Por qué lo hacemos?

Lo hacemos con el firme propósito de:

- Lograr el progreso y desarrollo integral del municipio, creando un Acaponeta más fuerte y unido.
- Ser un gobierno incluyente y democrático, sin distinciones de clase, género o raza, con un enfoque claro en el bien común y el respeto mutuo.

- Trabajar día a día para que cada decisión refleje el compromiso del Gobierno Municipal con la transparencia, el progreso y el bienestar de toda la comunidad.

¿A través de qué lo hacemos?

El trabajo que llevaremos a cabo estará basado en el compromiso continuo y directo con la comunidad, utilizando todos los instrumentos y mecanismos disponibles, tanto a nivel municipal como regional y nacional:

- Implementaremos estrategias basadas en el PND, el PED y el PMD.
- Colaboraremos de forma conjunta con instituciones federales, estatales y municipales, y con organismos de la sociedad civil y el sector privado.
- Trabajaremos con organismos internacionales como WWF y expertos en la materia para asegurar el desarrollo sostenible y la mejora constante del entorno social, económico y ambiental del municipio.

4.4 Visión Municipal de largo plazo

El Plan Municipal de Desarrollo de Acaponeta 2024-2027, con una visión estratégica de largo plazo, busca posicionar a Acaponeta como un municipio en constante progreso y bienestar para su población, tanto en el corto, mediano y largo plazo.

Este plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), siempre con el compromiso de fortalecer el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, respetando la diversidad cultural y los derechos de todos los sectores, especialmente de los pueblos indígenas.

La visión estratégica del municipio surge del análisis entre nuestro pasado y presente, proyectando las aspiraciones y expectativas que tenemos para el futuro, garantizando que tanto la presente generación como las futuras puedan vivir en un entorno de prosperidad, armonía y respeto mutuo. Este gobierno está comprometido a guiar y coordinar esfuerzos entre la sociedad y el gobierno, asegurando que todos y todas trabajemos juntos para construir un futuro mejor para el municipio, sin dejar a nadie atrás.

Compromiso con los Pueblos Indígenas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, este Plan Municipal de Desarrollo también incluye el reconocimiento y el respeto a los derechos y aportaciones de los pueblos indígenas, quienes son fundamentales para el desarrollo social y cultural de nuestro municipio, por lo que, nos comprometemos a:

- Promover el respeto a los derechos humanos y culturales, garantizando la participación activa y significativa de las comunidades indígenas en todas las decisiones políticas y sociales.

- Impulsar el desarrollo económico y social en las comunidades indígenas, fomentando proyectos sustentables que respeten su entorno natural y recursos.
- Implementar programas educativos y culturales, basados en el rescate y fortalecimiento de las tradiciones y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.
- Asegurar el acceso equitativo a servicios básicos, como salud, educación e infraestructura, garantizando la calidad y disponibilidad para todas las personas, especialmente en las comunidades indígenas.
- Promover la autodeterminación y autonomía, apoyando a las comunidades indígenas en la gestión de sus propios recursos y proyectos, respetando sus formas de gobierno y toma de decisiones.

Objetivos Alineados con la Agenda 2030, el PND y el PED

Para el desarrollo sostenible del municipio, este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 considera los siguientes objetivos, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED):

1.- Desarrollo Económico Sostenible

- Fomentar la creación de empleo y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, apoyando a los sectores agrícola y turístico.
- Promover proyectos sustentables que integren el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas y el respeto al medio ambiente.

2.- Mejora de Infraestructura y Servicios Públicos.

- Ampliar y mejorar servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación, asegurando acceso equitativo en todo el municipio, incluidas las comunidades indígenas.

3.- Gobernanza y Transparencia

- Implementar prácticas gubernamentales basadas en la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza entre el gobierno y la ciudadanía.
- Promover la participación ciudadana, garantizando la inclusión y el respeto a los derechos y decisiones de las comunidades indígenas.

4.- Educación y Desarrollo Social

- Desarrollar programas educativos que valoren y enseñen la historia y cultura de los pueblos indígenas, integrando sus conocimientos ancestrales.

- Implementar programas sociales y económicos inclusivos, dirigidos al bienestar de jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

5.- Sostenibilidad Ambiental

- Desarrollar proyectos de reforestación y conservación basados en el conocimiento de las comunidades indígenas sobre el medio ambiente y el uso responsable de recursos.
- Implementar prácticas de manejo sostenible y ecológico de recursos naturales, respetando el equilibrio y la biodiversidad del entorno.

Un Futuro Incluyente y Respetuoso

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es la guía para construir un Acaponeta más inclusivo, respetuoso y próspero, donde cada ciudadano y cada sector, incluyendo a las comunidades indígenas, puedan prosperar y tener acceso a oportunidades, bienestar y desarrollo, todo esto fundamentado en valores de respeto, transparencia, colaboración y sostenibilidad.

Basándonos y alineándonos con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, hemos adaptados los siguientes objetivos para el plan de desarrollo municipal:

1. Fin de la pobreza

- Implementar programas sociales que garanticen acceso a vivienda digna, alimentación básica y generación de ingresos para las familias en situación de pobreza extrema.
- Diseñar programas de apoyo económico para las comunidades indígenas que fortalezcan la autosuficiencia mediante proyectos productivos tradicionales y sustentables.

2. Hambre cero

- Promover la agricultura indígena tradicional mediante el rescate de técnicas ancestrales, garantizando seguridad alimentaria y nutrición adecuada en estas comunidades.
- Promover la agricultura sostenible mediante capacitación y apoyo técnico a los agricultores locales, priorizando la seguridad alimentaria de las comunidades.

3. Salud y bienestar

- Asegurar acceso equitativo a servicios de salud de calidad, con especial atención en comunidades rurales e indígenas.

- Implementar programas de salud intercultural que integren medicina tradicional indígena con servicios de salud modernos, respetando prácticas y creencias locales.

4. Educación de calidad

- Mejorar la infraestructura educativa e implementar programas que combinen conocimientos modernos con saberes tradicionales para fortalecer la identidad cultural.
- Garantizar educación bilingüe e intercultural en las comunidades indígenas, preservando sus lenguas y culturas mientras se fortalecen sus capacidades en áreas académicas modernas.

5. Igualdad de género

- Fomentar el liderazgo de las mujeres mediante programas de empoderamiento económico y protección frente a la violencia de género.
- Promover el liderazgo y la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones comunitarias y en proyectos de desarrollo.

6. Agua limpia y saneamiento

- Garantizar acceso a agua potable y sistemas de saneamiento para todas las comunidades, priorizando aquellas más rezagadas.
- Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento en comunidades indígenas, considerando sus usos culturales y tradicionales del agua.

7. Energía asequible y no contaminante

- Implementar proyectos de energía renovable, como paneles solares en espacios públicos y comunidades sin acceso regular a electricidad.
- Desarrollar proyectos de energía renovable en comunidades indígenas, como sistemas de energía solar y eólica, respetando su entorno natural.

8. Trabajo decente y crecimiento económico

- Crear alianzas público-privadas para generar empleos en sectores como el turismo sostenible y la pequeña industria.
- Fomentar emprendimientos comunitarios indígenas que aprovechen su cultura, como el turismo ecológico y la artesanía, con acceso a mercados justos.

9. Industria, innovación e infraestructura

- Modernizar y expandir las redes de comunicación y transporte, asegurando que las comunidades más alejadas estén conectadas.
- Construir infraestructura en comunidades indígenas respetando su cosmovisión y necesidades específicas, promoviendo su conectividad y acceso a servicios esenciales.

10. Reducción de las desigualdades

- Promover políticas públicas inclusivas que garanticen igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, especialmente pueblos indígenas y grupos vulnerables.
- Garantizar el acceso equitativo de los pueblos indígenas a recursos, servicios y oportunidades mediante políticas públicas inclusivas.

11. Ciudades y comunidades sostenibles

- Desarrollar planes urbanos que prioricen el transporte público, espacios verdes y gestión adecuada de residuos sólidos.
- Incorporar la visión indígena del manejo sostenible del territorio en la planeación urbana y rural del municipio.

12. Producción y consumo responsables

- Implementar campañas de educación ambiental para fomentar el consumo consciente y la reducción de desperdicios.
- Impulsar prácticas de producción y consumo basadas en conocimientos tradicionales indígenas que promuevan la sustentabilidad y la conservación de recursos.

13. Acción por el clima

- Crear proyectos de reforestación y conservación ambiental en colaboración con comunidades indígenas y locales.
- Involucrar a los pueblos indígenas en la formulación de estrategias climáticas, aprovechando su conocimiento ancestral sobre la protección del medio ambiente.

14. Vida submarina

- Promover la conservación de ríos y cuerpos de agua mediante políticas de control de contaminación y proyectos de limpieza.

15. Vida de ecosistemas terrestres

- Establecer áreas protegidas para preservar la biodiversidad y fomentar el turismo ecológico responsable.
- Colaborar con comunidades indígenas para la protección de sus territorios y la biodiversidad, respetando su papel como guardianes de la naturaleza.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

- Garantizar la transparencia gubernamental y la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante plataformas accesibles.
- Garantizar la participación activa de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones mediante mecanismos de consulta previa, libre e informada.

17. Alianzas para lograr los objetivos

- Fomentar colaboraciones con organizaciones internacionales, instituciones académicas y el sector privado para financiar y fortalecer los programas de desarrollo.
- Establecer alianzas con líderes indígenas, organizaciones civiles y organismos internacionales para desarrollar proyectos inclusivos y sostenibles.

4.5 Sistema Municipal de Planeación

La planeación municipal será una herramienta clave para vincular las necesidades de la sociedad con el apoyo estratégico del Gobierno del Estado, las oportunidades de desarrollo y la participación activa de todos los sectores, incluyendo los pueblos indígenas y las mujeres. Este enfoque garantiza que el municipio de Acaponeta trace una ruta clara hacia un progreso inclusivo, sostenible y con equidad de género.

Nuestro plan está alineado con:

- El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED).
- El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 (PND).
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A través de esta alineación, aseguraremos que las políticas y programas implementados respondan a las necesidades locales y contribuyan al cumplimiento de metas globales.

Ejes Estratégicos

Este Gobierno Municipal trabajará bajo cuatro ejes estratégicos, los cuales estructuran las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos y garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible:

- 1.- Gobierno de Excelencia
- 2.- Servicios Públicos de Mejor Calidad
- 3.- Bienestar Social Integral e Incluyente
- 4.- Crecimiento Ordenado y Sostenible

Compromiso con los Pueblos Indígenas

En cada eje estratégico, el Gobierno Municipal asegurará la participación activa y significativa de los pueblos indígenas, promoviendo:

- Autonomía y autodeterminación, respetando su derecho a decidir sobre los proyectos que afecten sus comunidades.
- Consulta previa, libre e informada, como establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los estándares internacionales.
- Colaboración activa en el diseño e implementación de políticas públicas que respondan a sus necesidades culturales, sociales y económicas.

Compromiso con las Mujeres

El Gobierno Municipal se compromete a garantizar la plena inclusión y participación de las mujeres en todos los niveles de la gestión pública, mediante:

- Creación de políticas públicas con perspectiva de género, integrando las necesidades específicas de las mujeres en la planeación y ejecución de proyectos.
- Fortalecimiento de liderazgos femeninos, asegurando que las mujeres ocupen espacios en la toma de decisiones y en la ejecución de programas estratégicos.
- Acceso equitativo a recursos y oportunidades, como financiamiento, capacitación y empleo, para reducir las brechas de desigualdad de género.
- Sensibilización y capacitación gubernamental, implementando programas internos para que los servidores públicos adopten una perspectiva de género en sus labores diarias.

1.- Gobierno de Excelencia

El Gobierno de Excelencia se basa en la toma de decisiones estratégicas y coordinadas para la óptima utilización de los recursos y direcciones municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados por las políticas públicas de manera eficiente.

La excelencia en la gestión no solo implica la alta calidad de los servicios que se prestan, sino también el establecimiento de un sistema inclusivo que equilibre las necesidades y expectativas de todos los sectores sociales, incluyendo a los pueblos indígenas y las mujeres. Esto se logrará mediante:

- Procesos transparentes que garanticen la rendición de cuentas.
- Participación activa de la ciudadanía, fomentando la consulta y colaboración con sectores clave como comunidades indígenas y grupos vulnerables.
- Capacitación continua para servidores públicos, promoviendo la adopción de una perspectiva de género y respeto a la diversidad cultural.

2.- Servicios Públicos de Mejor Calidad

Todas las acciones estarán encaminadas a cumplir los objetivos y metas establecidos a partir de las necesidades y aspiraciones identificadas mediante mecanismos participativos como encuestas, mesas de trabajo y foros ciudadanos.

La consulta ciudadana inclusiva permitirá construir un sistema de servicios públicos que refleje las prioridades de todos los sectores de la población, sin distinción de género, etnia o condición socioeconómica.

Medidas clave incluyen:

- Ampliación de la cobertura de servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación) en comunidades rurales e indígenas.
- Atención diferenciada en programas de salud y educación para mujeres, niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- Mecanismos de monitoreo y evaluación, para garantizar que los servicios se ajusten a las necesidades cambiantes de la población.

3.- Bienestar Social Integral e Incluyente

Los procesos de planeación municipal estarán alineados con:

- La Constitución del Estado de Nayarit.
- La Ley de Planeación del Estado.
- La Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Este enfoque normativo permitirá que la administración pública responda eficazmente a los retos del Gobierno Municipal, garantizando una atención oportuna y responsable a las necesidades y aspiraciones de toda la población.

Enfoques adicionales para la inclusión:

- Desarrollo de programas sociales específicos para comunidades indígenas, que respeten su autonomía y cultura.
- Fomento del empoderamiento de las mujeres a través de programas educativos, económicos y de liderazgo comunitario.

- Creación de un sistema de evaluación y rendición de cuentas, asegurando la transparencia y la equidad en la asignación de recursos públicos.

4.- Crecimiento Económico Ordenado y sostenible

El Gobierno Municipal trabajará para fomentar la actividad económica y la competitividad, asegurando que el desarrollo sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y en beneficio de toda la población.

Medidas estratégicas incluyen:

- Atracción de inversión productiva estatal, nacional e internacional, priorizando proyectos que beneficien a las comunidades indígenas y generen empleos sostenibles.
- Apoyo a sectores clave como la agricultura, turismo ecológico, artesanía y pequeñas empresas lideradas por mujeres, fortaleciendo su capacidad de generar ingresos.
- Desarrollo de programas de capacitación y financiamiento, dirigidos a emprendedores indígenas y rurales para impulsar su participación en la economía local.
- Implementación de políticas de ordenamiento territorial que respeten los derechos de las comunidades indígenas sobre sus tierras y recursos naturales.
- Regulación de actividades económicas para garantizar su sostenibilidad y minimizar los impactos ambientales negativos.

Compromiso con la Inclusión y la Sustentabilidad

El Gobierno Municipal de Acaponeta se compromete a trabajar bajo principios de transparencia, inclusión y respeto, garantizando que todas las acciones estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los marcos normativos estatales y nacionales. Esto incluye un enfoque claro en la participación de las mujeres y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, asegurando que el desarrollo económico y social sea verdaderamente inclusivo y sostenible.

Funciones del Municipio

El Municipio asume un papel activo en la promoción del desarrollo económico, social y ambiental del territorio, garantizando la inclusión de todos los sectores de la población, incluyendo a las mujeres y los pueblos indígenas, en el diseño e implementación de sus políticas y acciones.

Las funciones prioritarias del Municipio serán:

1.- Contribuir al crecimiento económico y la calidad de vida en el municipio:

- Apoyar la actividad emprendedora de nuevos negocios, con especial atención a los proyectos liderados por mujeres y comunidades indígenas.

- Facilitar la expansión de negocios existentes, priorizando la sostenibilidad ambiental y la generación de empleo local.

2.- Promover la capacitación de emprendedores:

- Diseñar e implementar talleres y programas de formación que integren conocimientos técnicos y tradicionales para el desarrollo de planes de negocio innovadores.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos, privados e internacionales que ofrezcan asesoría, consultoría y financiamiento a los emprendedores, con enfoque especial en mujeres y jóvenes indígenas.

3.- Fomentar una cultura emprendedora inclusiva:

- Desarrollar planes y programas que promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas en iniciativas económicas, asegurando igualdad de oportunidades.
- Crear redes de apoyo y mentorías entre sectores clave de la sociedad, fortaleciendo el espíritu emprendedor con base en valores de equidad, respeto y sostenibilidad.

4.- Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas:

- Colaborar con universidades, empresas y organizaciones civiles para realizar investigaciones orientadas al fomento del autoempleo.
- Desarrollar proyectos piloto que integren tecnologías innovadoras y conocimientos ancestrales para la creación de nuevas oportunidades laborales.

5.- Difundir incubadoras de negocios:

- Trabajar en conjunto con instituciones educativas y la iniciativa privada para acercar incubadoras de negocios a todos los sectores de la población.
- Diseñar programas específicos para mujeres emprendedoras, jóvenes y comunidades indígenas, garantizando el acceso a estos recursos de manera equitativa. Además, se fomentará un crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental, cuidado de la naturaleza, respeto a la biodiversidad y trabajar con acciones de fondo, para lograr un mayor beneficio económico y una mejor calidad de vida para las familias.

4.6 Desarrollo Estratégico Regional

Un componente esencial dentro del esquema de planeación municipal es el Desarrollo Estratégico Regional, donde los municipios conurbados de esta región —Acaponeta, Ruiz, Tuxpan y Rosamorada— no deben ser vistos como entes aislados. Estos municipios comparten un espacio geográfico que converge en características sociales, económicas y ambientales similares, lo que ofrece una oportunidad única para trabajar en conjunto y potenciar su desarrollo.

En este contexto, es crucial identificar tanto las similitudes como las particularidades que comparten estas localidades. Este enfoque permite que los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas no solo beneficien a cada municipio, sino que contribuyan al desarrollo equilibrado de toda la región y del estado de Nayarit, aprovechando sinergias e interdependencias para maximizar el impacto.

Acciones Estratégicas Regionales

Con base en las características de cada región, los municipios podrán:

- Definir acciones estratégicas comunes que promuevan la cooperación entre localidades y fortalezcan proyectos de impacto regional.
- Generar esquemas de sinergia que permitan la creación y ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental a nivel regional.
- Promover alianzas regionales para abordar problemáticas compartidas como la desigualdad, la baja densidad poblacional y el acceso limitado a infraestructura.

Estas estrategias se deben basar en información estadística y geográfica que permita identificar fortalezas, áreas de oportunidad y vínculos intermunicipales. Con esta base, los municipios podrán planificar de manera más efectiva, priorizando las necesidades regionales y estableciendo objetivos claros para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Visión Estratégica de Crecimiento Regional

Desde esta perspectiva, se propone impulsar un crecimiento equilibrado entre las regiones del estado, fortaleciendo a los municipios y promoviendo un desarrollo incluyente y sostenible. Este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad entre personas, municipios y regiones mediante proyectos integrales que aborden aspectos económicos, sociales y ambientales.

Actualmente, la regionalización del estado de Nayarit se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que establece seis regiones para orientar las acciones gubernamentales. Estas regiones tienen como objetivo principal promover un desarrollo equilibrado, sostenible y basado en la cooperación intermunicipal.

Región Norte: Contexto y Retos

La Región Norte, integrada por los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan, tiene las siguientes características:

- Población: 124,959 habitantes, lo que representa el 10.1% de la población estatal.
- Contribución económica: Aporta el 10% al total de Personas Económicamente Activas (PEA) del estado.
- Territorio: Con una extensión de 406,008.05 hectáreas, ocupa el segundo lugar en superficie total estatal.
- Pobreza: El 52.8% de la población vive en situación de pobreza.

- Educación: Índice bajo de grado técnico escolar en la población de 12 años y más.
- Infraestructura: Baja suficiencia vial y densidad poblacional.

Potencial y Oportunidades de la Región Norte

1.- Desarrollo Productivo:

- Fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas mediante proyectos sostenibles que integren conocimientos tradicionales y tecnología moderna.
- Promover la capacitación técnica de los productores locales, incluyendo a mujeres y jóvenes indígenas, para aumentar la productividad y competitividad.

2.- Educación e Infraestructura:

- Implementar programas educativos que mejoren el grado técnico escolar y fomenten el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje, priorizando a las comunidades indígenas y rurales.
- Mejorar la infraestructura vial para facilitar la movilidad y conectividad de la región, incentivando el comercio y el acceso a servicios básicos.

3.- Sostenibilidad Ambiental:

- Promover prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles que respeten la biodiversidad y los recursos naturales.
- Desarrollar proyectos de conservación ambiental liderados por comunidades locales e indígenas, garantizando la protección del entorno natural.

4.- Inclusión Social y Género:

- Asegurar la participación activa de las mujeres en proyectos de desarrollo regional, promoviendo su liderazgo en actividades productivas y sociales.
- Establecer programas específicos para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y cultura.

Compromiso Regional

El Desarrollo Estratégico Regional busca generar un modelo de cooperación intermunicipal que potencie los recursos, capacidades y oportunidades de cada localidad, con una visión de sostenibilidad e inclusión. La Región Norte tiene un gran potencial para liderar esta iniciativa, trabajando en conjunto para reducir las desigualdades y garantizar el bienestar de todos sus habitantes, construyendo un futuro próspero y sostenible para el estado de Nayarit.

5. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno de Acaponeta 2024-2027, con una visión estratégica de largo plazo, se elaboró con base en un diagnóstico integral apoyado en fuentes secundarias y consultas ciudadanas. Estas consultas se enfocaron en los cuatro ejes rectores establecidos por la Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

- Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.
- Disminución de la pobreza y la desigualdad.
- Desarrollo regional sustentable.
- Competitividad, crecimiento económico y empleo.

Estos ejes representan las prioridades estratégicas del municipio en términos de retos, inversiones y acciones. A partir de ellos, se definieron los ejes generales, objetivos generales, objetivos específicos y estrategias que guiarán las acciones de gobierno.

El insumo fundamental para estructurar el Plan Municipal de Desarrollo de Acaponeta, Nayarit 2024-2027, se obtuvo a través de una consulta popular incluyente. Se garantizaron espacios para la participación de todos los sectores de representación ciudadana, así como de grupos sociodemográficos diversos, incluyendo a comunidades indígenas, mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, asegurando una representatividad equitativa de todas las localidades del municipio.

Para realizar esta consulta de manera estandarizada y sistemática, se adaptó la metodología tradicional del Sistema de Marco Lógico, atendiendo a las siguientes restricciones:

- La consulta debía realizarse en un período reducido de tiempo para maximizar la participación.
- Las restricciones sanitarias y de movilidad impusieron la necesidad de garantizar seguridad sanitaria sin comprometer los objetivos metodológicos.

Visión Estratégica

Los cuatro ejes mencionados se diseñaron con un fin común:

“Lograr el bienestar integral de la sociedad, garantizar la seguridad social, mejorar la calidad de los servicios públicos, incrementar el empleo formal, dignificar las condiciones laborales y promover el uso sostenible de los recursos naturales de Acaponeta.”

Principios Metodológicos

La metodología utilizada se basó en las siguientes premisas:

1.- Planeación estratégica integral: Proveer un marco estructurado que oriente las acciones hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio y su articulación con el estado de Nayarit.

2.- Participación ciudadana activa: Recoger y documentar demandas, propuestas y necesidades directamente de la población, enfatizando la voz de comunidades indígenas y mujeres, así como de otros grupos vulnerables.

3.- Enfoque en soluciones: Identificar y conceptualizar propuestas de solución directamente proporcionadas por la población, priorizando aquellas que promuevan equidad e inclusión social.

4.- Diseño de proyectos: Sentar las bases técnicas y sociales necesarias para formular proyectos viables y sostenibles.

5.- Legitimidad democrática: Asegurar que las opiniones de la ciudadanía sean reflejadas en el plan, fortaleciendo la confianza entre sociedad y gobierno.

Inclusión y Equidad

Un aspecto central de este proceso fue la inclusión de las comunidades indígenas del municipio, respetando y promoviendo su cultura, derechos y formas de organización. Además, se priorizó la igualdad de género, asegurando que las mujeres participaran activamente en la definición de prioridades y propuestas, y promoviendo acciones específicas para reducir las brechas de género en todos los ejes estratégicos.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Bajo el principio fundamental de Planeación Democrática, este Gobierno Municipal de Acajoneta promovió diversos mecanismos para garantizar la participación activa de todos los sectores de la población en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. La contribución de la sociedad no solo es esencial para diseñar el plan, sino también para asegurar que los programas y acciones derivadas respondan a las verdaderas necesidades del municipio.

Reconociendo que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas requieren un esfuerzo conjunto entre autoridades municipales y ciudadanía, se diseñó una estrategia inclusiva y participativa. Esta estrategia tuvo como objetivo identificar y atender las necesidades de cada comunidad, integrando perspectivas diversas y promoviendo un enfoque de equidad y justicia social.

Mecanismos de Participación Ciudadana

- Encuestas Ciudadanas: Se aplicaron instrumentos de consulta directa para recopilar opiniones y propuestas específicas de la población en general.
- Mesas de Participación Regional: En cada una de las regiones de Acajoneta, se organizaron espacios de diálogo donde se incluyó la representación de pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos sociales.
- Foro de Consulta General: Este foro reunió a expertos en distintos temas prioritarios del municipio, quienes aportaron conocimientos técnicos y propuestas estratégicas para el desarrollo integral de Acajoneta.

- **Plataforma Digital de Participación Ciudadana:** A través de una aplicación web y el correo institucional del Ayuntamiento, se habilitaron canales virtuales para la recepción de propuestas de representantes de los sectores público, social y privado.
- **Actores Clave y Coordinación:** El proceso fue coordinado por personal de las diversas direcciones del Ayuntamiento, con el apoyo de especialistas externos que garantizaron la objetividad, sistematicidad y cobertura del ejercicio participativo.

Sectores de la Sociedad

| SECTOR | DESCRIPCIÓN | ACTORES PRINCIPALES |
|----------------|---|---|
| Sector social | Personas y organizaciones comunitarias comprometidas con el progreso social y el desarrollo local. | Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comités Ciudadanos, Asociaciones de Productores, Grupos Indígenas, Mujeres y Jóvenes. |
| Sector privado | Empresas y organizaciones del sector productivo y la iniciativa privada, con el objetivo de fortalecer la economía local. | Cámaras empresariales, Sindicatos, Pequeñas y medianas empresas, Emprendedores locales, Proveedores. |
| Sector público | Instituciones y organizaciones que forman parte del gobierno y sus diversas administraciones. | Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, Oficinas municipales, Gobiernos regionales y locales. |

Definición de sesiones

Se implementaron estrategias flexibles para garantizar la participación ciudadana en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Se llevaron a cabo un total de 12 foros, implementando medidas estrictas de salud y seguridad, tanto en sesiones presenciales como en virtuales, utilizando la plataforma de videoconferencias Zoom.

Estas sesiones se realizaron garantizando lo siguiente:

- **Inclusión:** Se buscó asegurar la representación activa de sectores sociales, privados y públicos, así como la participación de comunidades indígenas y mujeres.
- **Tecnología y Conectividad:** Se implementaron herramientas digitales para mantener la comunicación fluida y garantizar la participación a distancia.

Para llevar a cabo las consultas presenciales en las localidades del municipio, se implementaron estrategias adaptadas a la realidad de la falta de conectividad en comunidades apartadas. Se llevaron a cabo reuniones organizadas en zonas específicas del municipio, limitando la participación comunitaria de acuerdo con los protocolos de seguridad para proteger la salud de los asistentes.

Se realizaron un total de:

- 11 sesiones regionales distribuidas en diferentes localidades del municipio.
- 2 sesiones llevadas a cabo en la cabecera municipal, para garantizar la participación activa de la población local.

Además, el presidente municipal, con el objetivo de fortalecer el vínculo con la ciudadanía y garantizar una comunicación directa, implementó desde el inicio de su gestión las audiencias públicas. Estas audiencias buscan:

- Escuchar directamente a la comunidad.
- Brindar respuestas rápidas y personalizadas a los problemas planteados.
- Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, garantizando su participación activa en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Acaponeta, promoviendo la igualdad y la representación de todos los sectores, incluyendo a pueblos indígenas y mujeres.

Durante los foros realizados para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se contó con la participación activa de 765 ciudadanos y ciudadanas, líderes comunitarios y representantes de cada localidad y colonia del municipio. La convocatoria de estos foros se llevó a cabo en colaboración con las autoridades locales y líderes de grupos sociales, quienes identificaron y compartieron las necesidades y problemáticas actuales del municipio.

Estas sesiones permitieron:

- Analizar la situación social y económica del municipio.
- Plasmar problemáticas tanto a nivel local como regional y estatal.
- Proponer alternativas viables para resolver estos desafíos, basadas en ideas y aportaciones comunitarias.

Las problemáticas planteadas incluyen:

- Temas de carácter municipal: Problemas específicos que afectan a las comunidades del municipio.
- Temas de carácter estatal: Problemas relevantes a nivel regional que serán canalizados al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 para su análisis y posible integración.
- Se crearon árboles de causas elaborados en conjunto por todos los participantes.
- Se propusieron más de 800 alternativas de solución, basadas en el análisis conjunto y la experiencia de cada comunidad y sector.

Estas contribuciones reflejan el compromiso de la ciudadanía, las autoridades y otros sectores (social, privado y público) para trabajar juntos, promoviendo el desarrollo, el progreso y la inclusión.

Problemáticas Identificadas para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

| MESA DE TRABAJO | PROBLEMA |
|-----------------|---|
| 01 | Impacto ambiental en el territorio costa y sierra debido al deterioro de recursos naturales. |
| 02 | Rezago económico debido al aprovechamiento inadecuado de capacidades y potenciales del municipio. |
| 03 | Falta de igualdad de oportunidades para el desarrollo básico en comunidades de pobreza. |
| 04 | Necesidad de mejores normas y reglamentos para fortalecer el gobierno y la cohesión social. |
| 05 | Falta de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. |
| 06 | Deficiencias en los mecanismos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. |
| 07 | Falta de ordenamiento territorial para el uso sustentable del suelo. |
| 08 | Crecimiento descontrolado en vivienda, sin servicios básicos ni infraestructura adecuada. |
| 09 | Deficiencias en el sector de pesca y acuacultura en la región norte del estado. |
| 10 | Baja articulación de cadenas productivas y comercialización en el sector ganadero. |
| 11 | Sector agrícola con pérdida de competitividad y deterioro de las condiciones de vida de agricultores. |
| 12 | Desarrollo forestal priorizando producción sobre criterios de protección ambiental. |
| 13 | Falta de promoción y diversificación del turismo, con escasa presencia de ecoturismo. |
| 14 | Déficit de infraestructura y equipos para servicios de salud adecuados. |
| 15 | Amplio sector social sin acceso a servicios de seguridad social. |

| MESA DE TRABAJO | PROBLEMA |
|-----------------|---|
| 16 | Incremento de problemas de salud debido a malas prácticas culturales y prevención deficiente. |
| 17 | Deficiencias en infraestructura y servicios básicos para la competitividad económica. |
| 18 | Baja participación de la sociedad en actividades deportivas y de bienestar físico. |
| 19 | Destrucción de ecosistemas y biodiversidad debido a prácticas extractivas no sostenibles. |
| 20 | Manejo inadecuado de descargas de aguas residuales y residuos, afectando el medio ambiente. |
| 21 | Pérdida de valores y tradiciones culturales del municipio. |
| 22 | Falta de apoyo y difusión de las artes a nivel municipal y regional. |
| 23 | Baja asistencia de jóvenes a instituciones de educación superior. |
| 24 | Inequidad en el acceso a educación básica y alta tasa de deserción escolar. |
| 25 | Falta de instituciones educativas para educación media superior en la región. |
| 26 | Deficiencias en el transporte público a nivel municipal y regional. |
| 27 | Escasa comprensión social del cambio climático y acciones poco reguladas para mitigación. |
| 28 | Baja eficiencia energética y consumo excesivo de recursos. |
| 29 | Déficit regional en la cobertura energética y acceso a infraestructura básica. |

Desarrollo de Foros Presenciales para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Durante los foros presenciales, el objetivo principal fue escuchar y recabar las opiniones y necesidades de la comunidad para integrar sus propuestas y plantear soluciones concretas y viables. A continuación, se detallan los procedimientos y resultados obtenidos.

Metodología de los Foros Presenciales

- Convocatoria y Registro
- Información Introducción
- Trabajo en Mesas de Participación

- Análisis del Problema Principal
- Creación del Árbol de Causas
- Propuestas de Solución
- Votación de Prioridades

7. EJES METODOLÓGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DE ACAPONETA NAYARIT.

EJES RECTORES

El objetivo central del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es fortalecer el desarrollo y el bienestar del municipio, impulsando iniciativas y proyectos que beneficien no solo a Acaponeta, sino también a toda la región norte del estado y, a través de sinergias con el sector privado, social y público, contribuyan al progreso del estado de Nayarit y el país. Se busca consolidar un desarrollo sostenible, equitativo y respetuoso de la diversidad cultural y social, garantizando la participación activa de todos los sectores de la población, incluidas las mujeres y pueblos indígenas.

Para ello, el proceso de detección de necesidades y construcción del plan se basará en los siguientes cuatro ejes rectores, garantizando el impacto social, económico y ambiental:

- 1. Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad**
- 2. Disminuir la pobreza y desigualdad**
- 3. Desarrollo regional sustentable**
- 4. Competitividad, crecimiento económico y empleo**

7.1 Eje 1: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.

7.1.1 Diagnóstico del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) es un centro de investigación aplicada que busca coadyuvar con gobiernos, instituciones y organizaciones para abordar problemas públicos a través de técnicas y metodologías de largo alcance. En materia de seguridad y desarrollo institucional, según datos actualizados del INEGI en 2023, la tasa de homicidios en Nayarit se encuentra en 28 homicidios por cada 100 mil habitantes, un ligero descenso en comparación con años anteriores, pero que sigue reflejando retos importantes. La mayor incidencia se registra en la Región Centro del estado, siendo el municipio de Xalisco el de mayor afectación.

De acuerdo con el LNPP, solo el 52.1% de la población en Nayarit manifiesta satisfacción con los servicios públicos básicos y bajo demanda, posicionándolo en la media nacional. Esto contrasta con entidades como Tabasco, en el lugar número 32, y Nuevo León, que ocupa el primer lugar en satisfacción ciudadana.

En cuanto al Índice de Estado de Derecho en México, este aborda la multidimensionalidad del tema a través de ocho factores clave: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil y 8) Justicia penal. El LNPP, basado en información del World Justice Project, ubica a Nayarit con una calificación de 0.42 en una escala de 0 a 1 en materia de adhesión al Estado de Derecho.

Este índice refleja las perspectivas de la ciudadanía y especialistas, integrando resultados de encuestas y bases de datos reconocidas. En cuanto al grado de confianza ciudadana, el 49.7% de los nayaritas confía en las instituciones del gobierno estatal, mientras que el 48.9% confía en los gobiernos municipales, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023).

En percepción de seguridad, los avances son significativos. Mientras que en 2011 Nayarit se encontraba en la posición 24, en 2023 ocupa la posición 5, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (ENVIPE 2023). Sin embargo, es importante destacar que Nayarit sigue estando entre las 10 entidades donde la población reporta haber experimentado más actos de corrupción al interactuar con servidores públicos.

En el ámbito financiero, la autonomía financiera estatal ha mostrado un ligero repunte en los últimos años, con un indicador del 6.2% de ingresos propios en 2023. A pesar de este avance, Nayarit ocupa la sexta posición nacional con menor autonomía financiera, lo que limita su capacidad de acción sin dependencias de recursos federales.

Este diagnóstico enfatiza la necesidad de consolidar estrategias para fortalecer la gobernanza, la seguridad y la cultura de la legalidad en Nayarit, garantizando un desarrollo institucional efectivo y sostenible que responda a las demandas ciudadanas para el periodo 2024-2027.

7.1.2 Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

Para evaluar este eje rector, se realizó un análisis basado en indicadores clave que reflejan la situación de gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad en el municipio y el estado. Los indicadores utilizados fueron:

- Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos básicos.
- Percepción de seguridad.
- Porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción.
- Valor del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX).

Los datos se evaluaron en una escala del 1 al 5, donde 1 representa el valor más bajo y 5 el más alto. Con base en estas ponderaciones, los resultados se clasificaron de manera descendente y se tradujeron en categorías cualitativas: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Resultados del Diagnóstico

De acuerdo con el análisis, el estado de Nayarit presenta un nivel alto de rezago en factores de gobernanza, ya que 17 de los 20 municipios del estado se encuentran en esta categoría. Los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela destacan como aquellos con mayores desafíos en gobernanza, con niveles altos de carencia en este rubro.

Por otro lado, Bahía de Banderas es el único municipio que presenta un rezago bajo en los indicadores evaluados, mostrando una condición más favorable. En el caso específico del municipio de Acaponeta, los resultados indican que se encuentra dentro de estándares aceptables según la percepción comunitaria, aunque con áreas de mejora, especialmente en transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Implicaciones para el Plan 2024-2027

Estos hallazgos subrayan la necesidad de reforzar la implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos, aumentar la percepción de seguridad, reducir los índices de corrupción y fortalecer el Estado de Derecho. Asimismo, es fundamental integrar acciones que promuevan la participación ciudadana y el acceso equitativo a la justicia como pilares de la gobernanza municipal.

7.1.3 Objetivo General del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

- Promover un gobierno transparente, inclusivo y respetuoso, comprometido con la igualdad sustantiva y la participación activa de las mujeres, los pueblos indígenas y todos los sectores de la sociedad. Garantizar el respeto pleno a los derechos de las y los Acaponetenses, sin discriminación por género, origen étnico, edad o condición socioeconómica.
- Fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria a través de estrategias de prevención del delito basadas en la colaboración y la proximidad social, asegurando el acceso efectivo a una justicia pronta, imparcial y eficaz. Estas acciones contribuirán a generar un entorno de paz, propicio para el desarrollo integral de la sociedad, el impulso de la inversión, y la creación de oportunidades de empleo digno y sostenible.

7.1.4 Eje General: Gobierno Eficiente

7.1.4.1 Objetivo General de Largo Plazo

Consolidar una administración pública honesta, inclusiva, eficaz y eficiente, que incorpore mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable y equitativo de los recursos públicos. Promover una cultura institucional que priorice la igualdad de género, el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, y la rendición de cuentas como principios fundamentales.

Este enfoque integral buscará generar confianza, credibilidad y cohesión social, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y el gobierno mediante acciones que reflejen austeridad, ética pública y un firme compromiso con el bienestar colectivo.

7.1.4.2 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Garantizar una administración pública eficiente, inclusiva y responsable, orientada por los principios de austeridad, honradez, honestidad, eficacia y equidad, promoviendo la participación ciudadana y el respeto por la diversidad cultural y de género.

Estrategias del Objetivo 7.1.4.2

- **Estrategia 1.** Asegurar una administración pública que brinde atención oportuna, adecuada e inclusiva, considerando las necesidades específicas de mujeres, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Estrategia 2.** Simplificar y digitalizar los trámites administrativos, fomentando la accesibilidad universal y garantizando procesos eficientes y transparentes.
- **Estrategia 3.** Implementar programas de capacitación continua para las y los servidores públicos, enfocándose en la profesionalización, la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y la atención intercultural.

7.1.4.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público, promoviendo la transparencia, la eficiencia administrativa y la participación ciudadana, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit.

Estrategias el Objetivo 7.1.4.3

- **Estrategia 1.** Rediseñar y simplificar los trámites administrativos, optimizando los recursos públicos y mejorando la atención ciudadana mediante la implementación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria, con un enfoque inclusivo y accesible para todos los sectores sociales.
- **Estrategia 2.** Dar seguimiento a la designación y operación efectiva de las Unidades Municipales de Mejora Regulatoria, asegurando la implementación de herramientas de mejora regulatoria alineadas a estándares estatales y nacionales.
- **Estrategia 3.** Consolidar y transparentar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, garantizando su alineación con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y promoviendo su contribución al logro de los ODS.
- **Estrategia 4.** Establecer mecanismos de evaluación ciudadana en los programas institucionales, fortaleciendo la participación activa de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes en los procesos de supervisión y retroalimentación.

7.1.4.4 Objetivo Estratégico 2024 – 2027

Fortalecer la capacidad financiera del municipio y del estado mediante prácticas fiscales responsables, sostenibilidad económica y eficiencia administrativa, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana, para contribuir al desarrollo social y económico de manera equitativa y sostenible.

Estrategias el Objetivo 7.1.4.4

- **Estrategia 1.** Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente y responsable, garantizando la transparencia y el cumplimiento de estándares financieros sostenibles, siempre en beneficio del desarrollo social y económico de las y los Nayaritas y Acajonetenses.
- **Estrategia 2.** Impulsar una cultura de pago de contribuciones y servicios entre la ciudadanía, fortaleciendo el vínculo entre sociedad y gobierno, y garantizando la recaudación eficiente y transparente de ingresos propios. Esta estrategia debe incluir incentivos y programas comunitarios que promuevan la corresponsabilidad fiscal y la justicia social.

7.1.4.5 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Fomentar la participación activa y efectiva de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales y estatales, garantizando una gobernanza inclusiva, transparente y responsable, en línea con el Plan de Desarrollo del Estado de Nayarit y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estrategias el objetivo 7.1.4.5

- **Estrategia 1.** Desarrollar e implementar una agenda estratégica participativa, en la que la ciudadanía, organizaciones sociales y grupos comunitarios colaboren en el diseño de políticas públicas y programas. Con base en esto, llevar a cabo una reforma institucional estructural, que garantice una administración pública más eficaz, eficiente, austera, transparente y honesta.
- **Estrategia 2.** Implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación ciudadana en todos los programas institucionales, promoviendo la transparencia y responsabilidad en el uso de recursos públicos y el impacto social de cada iniciativa.
- **Estrategia 3.** Crear un sistema robusto de indicadores y un mecanismo de evaluación continua, para medir el progreso y resultados de los objetivos estratégicos en la planeación, programación y presupuestación, asegurando la coherencia con los estándares del Estado de Nayarit y los ODS.
- **Estrategia 4.** Desarrollar un diagnóstico participativo por cada región del municipio, basado en entrevistas, reuniones comunitarias y datos socioeconómicos recientes del INEGI y CONEVAL. Este diagnóstico servirá como referencia sólida para el diseño e

implementación efectiva de políticas públicas y programas institucionales, garantizando la atención adecuada a las necesidades específicas de cada comunidad y grupo social.

7.1.4.6 Objetivo Estratégico 2024-2027

Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender las demandas sociales, promoviendo la colaboración activa entre el gobierno municipal, el estatal y el federal, así como el sector social y privado, con el objetivo de elevar la gobernabilidad, la competitividad económica y el bienestar social, asegurando la inclusión de perspectivas de género y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, siempre en consonancia con el Plan de Desarrollo del Estado de Nayarit y los ODS.

Estrategias del Objetivo 7.1.4.6

- **Estrategia 1.** Implementar un enfoque operativo de coordinación intergubernamental y asociativa, en el que el gobierno municipal trabaje de manera conjunta con el sector social y privado, buscando fortalecer la gobernabilidad, la competitividad económica y la capacidad financiera del municipio, promoviendo proyectos que generen empleo y desarrollo local sostenible.
- **Estrategia 2.** Establecer plataformas tecnológicas robustas y seguras, con el apoyo y asistencia técnica del gobierno estatal y federal, para impulsar el pago de impuestos y la gestión de trámites municipales en línea, facilitando el acceso de la ciudadanía y mejorando la eficiencia administrativa.
- **Estrategia 3.** Crear y ejecutar un sistema de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, enfocado en la inversión conjunta de proyectos y programas prioritarios para las comunidades rurales marginadas, garantizando la infraestructura básica, la educación, la salud y el desarrollo económico sostenible, con especial atención a la participación de grupos indígenas y mujeres.
- **Estrategia 4.** Diseñar y aplicar programas interinstitucionales dirigidos a la optimización de recursos públicos, especialmente el gasto operativo en la administración municipal, mediante auditorías transparentes, protocolos de eficiencia administrativa y estrategias que promuevan el uso responsable y transparente de cada recurso asignado.

METAS 2027
GOBIERNO EFICIENTE

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|---|--|---|
| Diagnóstico Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED) | De acuerdo con datos más recientes del INEGI y otros informes oficiales, Nayarit se encuentra actualmente posicionado entre los mejores estados en el diagnóstico de PBR-SED. En 2020, el estado ocupó el lugar 8 a nivel nacional, con una calificación de 75.2. | Se busca alcanzar una calificación superior al 80.0. | Este indicador está alineado con el Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ya que se enfoca en la transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos y el fomento de mejores prácticas en gestión financiera. |
| Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas | De acuerdo con datos más recientes del INEGI y otras instituciones oficiales, en 2019, el Índice de Monitoreo y Evaluación para el estado de Nayarit alcanzó una calificación de 75.9, ubicándose en el lugar 26 a nivel nacional. | Se busca alcanzar una calificación superior al 80.0. | Este indicador está vinculado al Objetivo 10: Reducción de Desigualdades, ya que la implementación efectiva del monitoreo y la evaluación fortalece la transparencia y la eficiencia en el uso de recursos, garantizando mejores servicios y políticas públicas para toda la población. |
| Índice de Información Presupuestal Estatal. | Según datos oficiales del INEGI y otros registros actualizados, en 2019, el estado de Nayarit se posicionó en el lugar 8 a nivel nacional, con una calificación de 76.7 en el Índice de Información Presupuestal Estatal. | Se busca alcanzar una calificación superior al 80.0. | Este indicador está alineado con el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, ya que fortalecer la transparencia y accesibilidad de información presupuestal es fundamental para asegurar instituciones |

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|---|---|---|
| | | | públicas responsables y transparentes, además de fomentar la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. |
| Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal | De acuerdo con datos oficiales, entre 2017 y 2021, el estado de Nayarit experimentó una disminución en su posición a nivel nacional, pasando del tercer al quinto lugar, con valores del 96% y 94.88%, respectivamente, en la transparencia y disponibilidad de información fiscal. | Se busca mantener una calificación por encima del 90%, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información fiscal para la ciudadanía y otras instituciones. | Este indicador está alineado con el Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables, ya que la transparencia fiscal promueve el uso responsable y eficiente de recursos públicos, garantizando la rendición de cuentas y la participación ciudadana. |

7.1.5 Eje General: Seguridad y Justicia

7.1.5.1 Objetivo General de Largo Plazo

Fortalecer y modernizar los mecanismos institucionales y de coordinación en seguridad y justicia, con el fin de garantizar la protección de las libertades, el orden público y la paz social. Se busca implementar estrategias centradas en la prevención del delito, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social, trabajando de manera conjunta y en constante colaboración con la sociedad, pueblos indígenas y sectores comunitarios.

7.1.5.2 Objetivo Estratégico 2024-2027

Fortalecer las instituciones de seguridad pública para crear y mantener entornos seguros, eficientes y respetuosos de los derechos humanos. Se busca prevenir y combatir la violencia y el delito a través de estrategias basadas en el uso de tecnología, el trabajo interinstitucional y la colaboración activa y constante con la sociedad, garantizando la participación de mujeres, pueblos indígenas y sectores comunitarios.

Estrategias del Objetivo 7.1.5.2

Estrategia 1. Implementar tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer la respuesta en seguridad pública:

- Desarrollar y aplicar sistemas tecnológicos que permitan la comunicación instantánea entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad.
- Implementar plataformas digitales y sistemas de datos en tiempo real para optimizar la toma de decisiones y la respuesta operativa.

Estrategia 2. Impulsar el Sistema de Seguridad Pública Interinstitucional:

- Promover programas conjuntos entre instituciones públicas y privadas para el diseño, implementación y evaluación continua de estrategias de prevención y combate al delito.
- Desarrollar acciones coordinadas que aseguren el cumplimiento de políticas públicas basadas en la participación comunitaria y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 3. Fortalecer el control y supervisión del servicio de seguridad privada:

- Desarrollar mecanismos robustos y transparentes para el monitoreo y regulación del sector privado en servicios de seguridad.
- Implementar auditorías periódicas y sistemas de evaluación para garantizar que los servicios privados cumplan con estándares éticos y legales.

7.1.5.3 Objetivo Estratégico 2021-2024

Garantizar el acceso pleno y equitativo a la procuración e impartición de justicia, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones. Se busca asegurar que todos los procesos judiciales y administrativos respeten los derechos humanos, sean transparentes y cuenten con la participación activa y respetuosa de mujeres, pueblos indígenas y sectores comunitarios, impulsando el fortalecimiento institucional y el compromiso social.

Estrategias del Objetivo 7.1.5.3

Estrategia 1. Fomentar la cultura de legalidad y transparencia institucional:

- Promover la difusión activa y el conocimiento de los mecanismos institucionales de control y transparencia en todos los sectores de la sociedad.
- Implementar campañas educativas y comunitarias que informen sobre los procedimientos y derechos legales vigentes, impulsando la responsabilidad y el respeto a la legalidad.

Estrategia 2. Fortalecer la impartición de justicia en el ámbito civil, familiar y mercantil:

- Proveer recursos humanos y tecnológicos adecuados al Poder Judicial para mejorar la eficiencia y rapidez en los procesos judiciales.
- Implementar programas de formación continua para jueces y personal administrativo, garantizando el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Estrategia 3. Revisar y consolidar reformas legales y mecanismos de implementación en el ámbito laboral:

- Realizar auditorías y consultas con expertos y representantes sociales para revisar las leyes laborales vigentes y proponer reformas necesarias.
- Asegurar el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales que garanticen condiciones laborales justas y equitativas

Estrategia 4. Promover mecanismos alternativos para la resolución de controversias y justicia preventiva:

- Implementar programas de mediación y conciliación comunitaria que reduzcan el acceso prolongado a tribunales y fortalezcan las relaciones sociales.
- Fomentar acuerdos alternativos y comunitarios entre partes para resolver disputas de manera rápida y eficiente, respetando siempre los derechos humanos.

Estrategia 5. Impulsar la relación entre la ciudadanía y el cuerpo policiaco mediante la confianza y transparencia:

- Desarrollar programas continuos de capacitación y sensibilización para las fuerzas policiales en temas de derechos humanos, igualdad de género y comunicación efectiva.

- Implementar estrategias de acercamiento comunitario que incluyan reuniones periódicas y actividades conjuntas entre la ciudadanía y el personal de seguridad pública.

7.1.5.4 Objetivo Estratégico 2024-2027

Fortalecer y modernizar la dirección de seguridad pública municipal mediante una planeación estratégica e instrumentos colaborativos con el estado y la sociedad, garantizando el respeto a los derechos humanos y el acceso equitativo a la justicia.

Estrategias del objetivo 7.1.5.4

- Estrategia 1.** Optimizar los mecanismos de atención ciudadana:
- Implementar plataformas y canales de comunicación directa entre la población y las autoridades municipales para garantizar respuestas rápidas y efectivas en materia de seguridad y justicia.
- Estrategia 2.** Desarrollar mecanismos alternativos para la resolución de conflictos:
- Proponer y ejecutar soluciones judiciales alternativas, como la mediación y conciliación comunitaria, para acelerar los procesos y reducir la carga del sistema judicial.
- Estrategia 3.** Garantizar la procuración de justicia con enfoque en derechos humanos:
- Asegurar que todas las acciones y procesos judiciales respeten los derechos humanos, siguiendo estándares nacionales e internacionales en colaboración con organismos especializados.
- Estrategia 4.** Fortalecer los servicios de defensoría pública:
- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de defensoría pública para personas de recursos económicos limitados, garantizando la justicia social y el acceso equitativo al sistema judicial.
- Estrategia 5.** Promover una cultura municipal de seguridad y legalidad:
- Llevar a cabo campañas educativas y comunitarias para fomentar valores de respeto, legalidad y responsabilidad entre las y los habitantes del municipio.

Estrategia 6. Impulsar programas específicos para mujeres, niñas, niños y adolescentes:

- Desarrollar iniciativas que ofrezcan apoyo integral a víctimas de violencia, incluyendo atención psicológica, asesoría legal y programas de prevención, tanto para quienes han experimentado afectaciones directas como para aquellos que podrían verse vulnerables a cualquier forma de violencia.

Participación ciudadana en programas comunitarios y prevención del delito:

De acuerdo con datos recientes del INEGI, el porcentaje de municipios en Nayarit que implementaron actividades asociadas a la seguridad pública y participación ciudadana asciende al 80%. Esto significa que la mayoría de municipios tienen programas para fortalecer la coordinación entre la comunidad y las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Promoción de una cultura de paz y legalidad entre ciudadanos:

La percepción de inseguridad ha aumentado en diversas ciudades mexicanas. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI reportó que el 61% de personas considera inseguro vivir en su ciudad. Este dato resalta la necesidad urgente de estrategias educativas y campañas comunitarias que promuevan valores como la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la paz social entre ciudadanos y fuerzas policiales.

METAS 2027 SEGURIDAD Y JUSTICIA

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|---|--|--|
| Cifra Negra (Delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa). | Nayarit continúa enfrentando altos niveles de Cifra Negra, alineándose con la media nacional en torno al 93%. | Reducir la Cifra Negra progresivamente para establecer una tendencia a la baja | Este indicador está directamente relacionado con el ODS 16, en específico, las metas 16.3 (Promover el Estado de derecho y garantizar acceso a la justicia) y 16.6 (Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes). |

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|--|---|--|
| Percepción de inseguridad en personas de 18 años y más en Nayarit | Basándose en datos de años previos como 2020 y 2021, el porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad para el estado de Nayarit estaba alrededor del 26.3%. La percepción de inseguridad sigue siendo un reto considerable para la población, similar a la percepción a nivel nacional | Disminuir la percepción de inseguridad, logrando una tendencia a la baja, para fortalecer la confianza comunitaria y garantizar entornos urbanos y rurales más seguros. | Este indicador está relacionado con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| Percepción de inseguridad en el Municipio o Demarcación Territorial | En el año 2020, el 48.2% de la población mayor de edad en Nayarit percibía inseguridad en su municipio | Reducir la percepción de inseguridad, logrando una tendencia a la baja con estrategias de prevención y fortalecimiento de la confianza comunitaria. | ODS 3: Salud y bienestar. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. |
| Población de 18 años y más que considera insegura su entidad | En 2021, el 52.2% de la población de 18 años y más en Nayarit considera insegura su entidad, una mejora respecto al 58.6% del año 2017. | Mantener una tendencia a la baja para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar la seguridad. | ODS 3: Salud y Bienestar y ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles |

7.2 Eje 2: Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.

7.2.1 Diagnóstico del Eje Rector Disminuir la Pobreza y Desigualdad.

Pobreza.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, define y mide la pobreza tomando en cuenta varios indicadores relevantes:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a servicios de salud
- Seguridad social
- Calidad y espacio en la vivienda
- Servicios básicos (agua potable, electricidad)
- Seguridad alimentaria
- Cohesión social
- Accesibilidad a carreteras pavimentadas

De acuerdo con datos recientes del CONEVAL y otras fuentes oficiales:

En 2020, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CONEVAL reportó que en Nayarit el 37.8% de la población vivía en situación de pobreza. Además, las disparidades regionales dentro del estado son significativas:

Región Norte: El 62.5% de la población vive en pobreza.

Región Costa: Aproximadamente el 58.3% de sus habitantes están en situación de pobreza.

Región Costa Sur: El 34.5% de su población.

Región Centro: El municipio de Tepic presenta el menor porcentaje con un 22%.

Región Sur: Aquí el porcentaje alcanza el 60%, especialmente en municipios como Huajicori y La Yesca.

De los 20 municipios del estado, diez están por debajo del 50% de la población en situación de pobreza, mientras que los otros diez superan esta cifra. Por lo tanto, los datos revelan una gran necesidad de implementar políticas públicas y programas sociales que atiendan de manera urgente las carencias específicas de estas regiones.

Pobreza Extrema.

De acuerdo con datos actualizados del CONEVAL y el INEGI, el tema de la pobreza extrema en México y el estado de Nayarit revela una situación preocupante. A nivel nacional, el porcentaje de la población en pobreza extrema se mantuvo en aproximadamente el 7.1% entre 2018 y 2022. Este dato significa que alrededor de 9.1 millones de personas en México viven en condiciones donde no tienen acceso a lo básico para una vida digna, como alimentos, vivienda y salud adecuada.

En el caso del estado de Nayarit, el porcentaje de población en pobreza extrema es del 6.5% según estimaciones más recientes. Esto representa cerca de 50,000 personas que enfrentan dificultades significativas para satisfacer sus necesidades más básicas. A nivel municipal, el panorama sigue siendo desafiante; especialmente en regiones como la Sierra y el Norte del estado, donde el acceso a servicios básicos y empleo es limitado.

Carencias y Desafíos

Un análisis más profundo basado en datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020-2021) revela lo siguiente para Acaponeta:

- Cobertura de agua potable: 61.7%
- Drenaje: 95.1%
- Sanitario en vivienda: 95.3%
- Electricidad: 98.6%
- Acceso a servicios de salud: 83.4%

Aunque estos datos son positivos, todavía persisten carencias significativas en términos de ingreso y oportunidades laborales, lo que impide a muchos ciudadanos alcanzar una estabilidad económica sólida.

La información proporcionada por el CONEVAL y el INEGI no solo permite comprender las condiciones sociales y económicas, sino también ajustar y enfocar las políticas públicas en áreas prioritarias. Esto incluye programas sociales más robustos y esfuerzos institucionales que busquen fortalecer el acceso a servicios básicos, mejorar la educación y crear más oportunidades laborales para el municipio y el estado en general.

Estos esfuerzos son esenciales para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantizar el bienestar social y económico de toda la población de Acaponeta y Nayarit, mejorando así el entorno y la calidad de vida de sus habitantes.

7.2.2 Evaluación del Eje Rector Social.

Para evaluar el eje social del estado de Nayarit, se consideran indicadores claves basados en la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A continuación, se exponen y actualizan los datos relevantes:

1. Porcentaje de asistencia escolar de 3 a 5 años

De acuerdo con datos del INEGI y la Encuesta Nacional de Condiciones Socioeconómicas, se observa que la cobertura educativa en la infancia temprana muestra una mejora significativa en Nayarit. En el Censo de 2020, más del 90% de los niños y niñas de 3 a 5 años asisten a la educación preescolar, lo que refleja esfuerzos sostenidos para incrementar el acceso educativo en esta etapa temprana.

2. Porcentaje de asistencia escolar de 15 a 24 años

El dato más reciente del Censo 2020 revela que aproximadamente el 95% de los jóvenes entre 15 y 24 años en Nayarit están matriculados en algún nivel educativo, ya sea en preparatoria, educación técnica o universitaria. A nivel nacional, este porcentaje se mantiene cercano al mismo valor, lo cual es positivo para el progreso educativo del estado.

3. Población con carencia por acceso a la alimentación

Para el indicador de seguridad alimentaria, CONEVAL estima que en Nayarit alrededor del 7% de su población presenta carencias en acceso a la alimentación, reflejando desafíos persistentes en temas económicos y sociales, especialmente en comunidades rurales y de pueblos indígenas

4. Población con carencia por calidad y espacios de vivienda

Un aspecto relevante es el acceso a condiciones habitacionales adecuadas. En el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se identificó que cerca del 10% de las viviendas en Nayarit no cumplen con criterios básicos como espacio suficiente y calidad estructural. Esto subraya la necesidad de inversiones y programas sociales más robustos en infraestructura y vivienda.

5. Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda

En términos de servicios básicos, el panorama en Nayarit es alentador. Según datos del INEGI (Censo 2020):

- 96% de la población cuenta con acceso a agua potable entubada.
- 95.3% tiene acceso a servicios sanitarios básicos.
- 98.6% tiene suministro eléctrico confiable.

Sin embargo, persisten desafíos en el acceso uniforme a estos servicios, especialmente en comunidades rurales y en municipios habitados por pueblos indígenas, donde algunos servicios básicos no siempre están disponibles o son menos accesibles.

7.2.3 Objetivo General del Eje Rector Disminuir la Pobreza y la Desigualdad.

7.2.4.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Asegurar la igualdad de género y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y la infancia, garantizando el acceso a derechos y oportunidades para todas y todos.

Estrategias del objetivo 7.2.4.3

- Estrategia 1.** Garantizar el goce de derechos para mujeres, niñas, niños y adolescentes:
- Implementar programas basados en políticas públicas y comunitarias que aseguren la igualdad de acceso a educación, salud, empleo y servicios sociales, con enfoque en el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género e inclusión de pueblos indígenas.
- Estrategia 2.** Fortalecer acciones contra la discriminación, el maltrato y el abuso:
- Desarrollar campañas de concientización y programas de prevención que combatan todas las formas de violencia y discriminación, basándose en datos actualizados del INEGI y CONEVAL y trabajando de manera coordinada con organizaciones comunitarias y autoridades municipales.
- Estrategia 3.** Impulsar actividades de apoyo y capacitación para la mujer:
- Fomentar programas de capacitación y empleo que empoderen a las mujeres económicamente.
 - Implementar servicios de salud accesibles y adecuados para mujeres y adolescentes, garantizando cobertura universal y gratuita.
 - Promover estancias infantiles y apoyo para madres trabajadoras, facilitando su acceso al mercado laboral y contribuyendo al desarrollo económico de sus familias y comunidades.
 - Colaborar con los pueblos indígenas para asegurar que sus necesidades específicas sean atendidas y respetadas en las políticas públicas y programas municipales.

7.2.4.4 Objetivo Estratégico 2024-2027

Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social, promoviendo el ejercicio pleno de derechos para todas las personas, con especial atención a grupos históricamente vulnerables, como:

Primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afroamericanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar.

Estrategias del Objetivo 7.2.4.4

- Estrategia 1.** Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad:
- Implementar programas y servicios que aseguren el acceso a educación, empleo y atención médica.
- Estrategia 2.** Fortalecer el apoyo a migrantes y sus familias:
- Proveer recursos y servicios de salud, educación y empleo para facilitar la integración social y económica.
 - Crear programas específicos de asesoría legal y psicológica para migrantes y sus familias.
 - Implementar redes comunitarias para garantizar el acceso a servicios básicos y la estabilidad económica.
- Estrategia 3.** Promover la calidad de vida de personas adultas mayores:
- Diseñar políticas públicas que incluyan programas de salud preventiva y socialización.
 - Facilitar servicios comunitarios y espacios de convivencia para fortalecer la cohesión social.
- Estrategia 4.** Implementar acciones afirmativas para grupos en situación de desventaja social:
- Desarrollar programas que brinden oportunidades educativas y laborales para personas en situación económica vulnerable.
 - Fomentar proyectos comunitarios en los cuales todos puedan participar y tener acceso a recursos y servicios.
- Estrategia 5.** Impulsar políticas inclusivas que beneficien a mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad:
- Asegurar la representación equitativa de estos grupos en programas educativos y laborales, y en políticas públicas.
 - Promover infraestructura y servicios accesibles para transporte y vialidad.

**METAS 2024
DESIGUALDAD**

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|--|--|--|
| Índice de Rezago Social | En 2020, Nayarit ocupaba el lugar 11 a nivel nacional con un índice de -0.01. (Fuente: CONEVAL, 2020) | Reducir el porcentaje de localidades con rezago social alto o muy alto al 15% para 2027. | ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 10: Reducción de las desigualdades. |
| Población con ingreso inferior a línea de bienestar | En 2018, el 40.7% de la población en Nayarit (aproximadamente 540,000 personas) vivía con un ingreso inferior a la línea de bienestar (CONEVAL, 2020). | Reducir el porcentaje de población por debajo de la línea de bienestar en al menos 10%. | ODS 1: Fin de la pobreza ODS 10: Reducción de las desigualdades |
| Porcentaje de Población sin Seguridad Social | En 2022, el porcentaje de población sin acceso a seguridad social en Nayarit era del 46.5% (INEGI, ENIGH, 2022). | Reducir significativamente este porcentaje. | ODS 3: Salud y bienestar ODS 10: Reducción de las desigualdades |
| Población sin acceso a la alimentación | En 2020, Nayarit ocupaba el lugar 18 a nivel nacional en población sin acceso a la alimentación con un 20.4%. (CONEVAL, 2020) | Aumentar la tendencia a la baja. | ODS 2: Hambre Cero |
| Carencias por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda | En 2020, Nayarit ocupaba el lugar 14 a nivel nacional con un 11.8% de la población con carencia por acceso a servicios básicos en su vivienda | Aumentar la tendencia a la baja y alcanzar una cobertura cercana al 0%. | ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles |
| Porcentaje de la Población en situación de Pobreza Extrema | El 3.80% de la población de la entidad en el año 2020 se encontraba en situación de pobreza extrema. (4) | Mantener una tendencia a la baja. | ODS 1: Fin de la Pobreza |
| Porcentaje de la Población en situación de Pobreza Moderada | El 28.9% de la población de la entidad en el año 2018 se encontraba en situación de pobreza moderada. | Mantener una tendencia a la baja | ODS 1: Fin de la Pobreza |

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|--|---|--|--|
| Poder adquisitivo del ingreso laboral-Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) | En el tercer trimestre de 2018 al tercer trimestre de 2019, el porcentaje de la población con ingresos laborales inferiores al costo de la canasta alimentaria en Nayarit aumentó de 33.7% a 34.0% (INEGI, 2024). | Reducir el porcentaje de personas con ingresos laborales por debajo del costo de la canasta alimentaria mediante capacitación y empleo formal. | ODS 1: Fin de la pobreza; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico |
| Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda | Disminución del porcentaje de 12.4% (2008) a 11.9% (2018) en calidad y espacios de vivienda | Mantener una tendencia a la baja. | ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles |
| Carencia por acceso a drenaje. | El 95.82% de las viviendas totales habitadas en la entidad disponen de drenaje. | Mantener una tendencia ascendente. | ODS 6: Agua limpia y saneamiento |

7.2.5 Eje General: *Salud*

7.2.5.1 Objetivo General de Largo Plazo.

Garantizar que toda la población, sin importar edad, género, orientación y/o grupo social, tenga acceso a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad. Esto incluye el suministro básico de medicamentos y la atención preventiva mediante el fortalecimiento de infraestructura médica, el incremento de recursos humanos especializados y la promoción de una cultura proactiva de prevención y autocuidado. Se busca implementar políticas públicas inclusivas y sostenibles que respeten y valoren la diversidad cultural, con particular atención a comunidades indígenas y mujeres, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud en todo el territorio del municipio.

7.2.5.2 Objetivo Estratégico 2024-2027

Impulsar una cultura de prevención y hábitos saludables, basados en el autocuidado y la educación comunitaria, que promueva la creación de espacios públicos y comunitarios sanos y seguros, respetuosos de la diversidad cultural y accesibles para todos.

Estrategias del Objetivo 7.2.5.2

Estrategia 1.

Estilos de Vida Saludables:

- Promover hábitos individuales y comunitarios enfocados en el autocuidado y la prevención de enfermedades, especialmente aquellas relacionadas con el corazón y el metabolismo.

Estrategia 2.

Fortalecimiento de Promotores de Salud:

- Capacitar a promotores comunitarios para brindar orientación sobre salud mental, prevención de adicciones, nutrición, violencia intrafamiliar y desarrollo infantil, con un enfoque culturalmente respetuoso y adaptado a contextos indígenas y rurales.

Estrategia 3. Monitoreo de Indicadores de Salud:

- Implementar programas robustos para el monitoreo constante de problemas de salud pública, como obesidad, salud mental y adicciones, analizando el impacto real de iniciativas comunitarias y municipales.

Estrategia 4. Impulso a la Lactancia Materna:

- Promover programas comunitarios y municipales que brinden apoyo continuo a madres, facilitando recursos y espacios adecuados para la lactancia materna, especialmente en áreas rurales e indígenas.

Estrategia 5. Respuesta a Enfermedades Emergentes:

- Desarrollar proyectos coordinados entre el gobierno municipal y el estatal para enfrentar emergencias sanitarias, garantizando prevención, recursos y atención accesible para todos, respetando la diversidad social y cultural del municipio.

7.2.5.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, garantizando la equidad y el acceso para todos.

Estrategias del Objetivo 7.2.5.3

Estrategia 1. Implementar una cobertura sanitaria universal incluyente en el municipio, fortaleciendo los servicios municipales de salud con infraestructura, personal capacitado, insumos y equipamientos adecuados, garantizando acceso a todos los segmentos de la población, incluidas mujeres y pueblos indígenas.

Estrategia 2. Reducir la mortalidad materna mediante la atención obstétrica oportuna y de calidad, asegurando servicios accesibles y respetuosos, considerando la participación activa de mujeres indígenas y otros sectores vulnerables.

Estrategia 3. Reforzar la infraestructura física de los centros de salud, mediante proyectos colaborativos entre el municipio y el gobierno estatal, garantizando el acceso equitativo y la calidad de servicios para todas las comunidades, incluidas aquellas de grupos indígenas.

Estrategia 4. Desarrollar e implementar un sistema único de información para el sector salud, con expediente clínico electrónico, asegurando que

toda la población, sin distinción, pueda recibir atención médica continua y de calidad.

Estrategia 5. Implementar un Pabellón de Salud Mental con programas preventivos y terapéuticos enfocados en enfermedades no transmisibles y trastornos mentales, garantizando la accesibilidad para mujeres, personas indígenas y cualquier segmento vulnerable del municipio.

Estrategia 6. Reducir la mortalidad infantil proporcionando atención médica temprana y continua, asegurando recursos y servicios accesibles, especialmente en comunidades rurales y pueblos indígenas, para garantizar el bienestar de la infancia.

7.2.5.4 Objetivo Estratégico 2024-2027

Fomentar la cultura física y el deporte de alto rendimiento, mediante el impulso de programas de deportes y centros recreativos, así como la construcción, rehabilitación y fortalecimiento del equipamiento e infraestructura deportiva de carácter recreativo.

Estrategias del Objetivo 7.2.5.4

Estrategia 1. Implementar acciones continuas de mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura deportiva existente, así como programar y ejecutar la construcción de infraestructura necesaria, en colaboración con el gobierno estatal y federal.

Estrategia 2. Promover la participación activa en la actividad física a todas las edades, especialmente a niños, jóvenes y adultos mayores, mediante proyectos comunitarios y programas que mejoren los espacios y recursos públicos para la convivencia y el deporte.

Estrategia 3. Fomentar el deporte como actividad regular y recreativa, impulsando la cohesión social y el bienestar físico y mental. Realizar campañas informativas para concientizar a la comunidad sobre los beneficios del deporte en la salud y calidad de vida.

Estrategia 4. Ofrecer apoyo financiero y material para competencias y eventos deportivos, con el objetivo de descubrir y desarrollar talentos deportivos en el municipio y fomentar la participación comunitaria en actividades recreativas y profesionales.

Estrategia 5. Desarrollar programas de capacitación para entrenadores y personal técnico mediante convenios interinstitucionales. Proveer apoyo constante a deportistas a través del Centro Estatal de Medicina Deportiva y Ciencias Aplicadas, asegurando recursos, formación académica y equipamiento adecuado.

**METAS 2024
SALUD**

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|---|---|--------------------------|
| Médicos por cada 1,000 pacientes | En 2015, Nayarit tenía 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes (última actualización) | Aumentar la cantidad de médicos y mejorar su distribución | ODS 3: Salud y bienestar |
| Carencia por acceso a los servicios de salud nacional. | En 2020, el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud en Nayarit fue del 15.2%, según datos más recientes del INEGI y CONEVAL. | Reducir esta carencia de manera continua, alcanzando valores cercanos a cero. | ODS 3: Salud y bienestar |
| Percepción de inseguridad en el Municipio o Demarcación Territorial | La tasa de mortalidad infantil en el municipio es de 10.2, similar a la tasa nacional de 10.8. (INEGI, 2020) | Mantener y reducir esta tasa para asegurar mejores condiciones de salud y bienestar infantil. | ODS 3: Salud y bienestar |
| Egresos hospitalarios por cada 1,000 habitantes | En 2019, Nayarit se ubicó en el último lugar nacional en egresos hospitalarios por cada 1,000 habitantes. | Mejorar significativamente la capacidad y calidad de egresos hospitalarios. | ODS 3: Salud y Bienestar |

7.2.6 Eje General: Educación

7.2.6.1 OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO.

Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

7.2.6.2 Objetivo Estratégico 2021-2024

Incremento de la cobertura, mejoramiento calidad de espacios y servicios educativos.

Estrategias del Objetivo 7.2.6.2

- Estrategia 1.**
- Asegurar el acceso a educación inicial y programas de crianza de calidad para menores de tres años y sus padres/cuidadores.
- Estrategia 2.**
- Mejorar el perfil profesional del personal docente mediante programas continuos de formación y capacitación.

- Estrategia 3.**
- Gestionar recursos entre diferentes niveles de gobierno y dependencias para modernizar la infraestructura educativa en todos los niveles (básica, media y superior), con énfasis en áreas vulnerables.
- Estrategia 4.**
- Implementar y evaluar modelos educativos a distancia como telesecundaria y telebachillerato para asegurar la continuidad educativa.
- Estrategia 5.**
- Desarrollar programas conjuntos con sectores productivos para equipar y fortalecer planteles educativos en zonas vulnerables.
 -

7.2.6.3 Objetivo Estratégico 2024 – 2027

Incrementar la tasa de permanencia y conclusión de estudios obligatorios, garantizando la igualdad de oportunidades educativas y el acceso a recursos necesarios para todos, con énfasis en grupos históricamente vulnerables, como personas indígenas, mujeres, personas con discapacidad y comunidades marginadas.

Estrategias del Objetivo 7.2.6.3

- Estrategia 1.** Impulsar el acceso educativo para personas en situación vulnerable, asegurando programas que atiendan a indígenas, mujeres y personas con discapacidad, facilitando su integración plena al sistema educativo y social.
- Estrategia 2.** Mejorar la calidad y pertinencia educativa en todos los niveles, desde la educación media superior hasta superior, contribuyendo al progreso socioeconómico y cultural de Nayarit.
- Estrategia 3.** Fortalecer la cobertura educativa básica en áreas urbanas y rurales, priorizando la atención a poblaciones en pobreza extrema y marginación, garantizando infraestructura y materiales adecuados.
- Estrategia 4.** Implementar programas para combatir la deserción escolar, con medidas concretas como becas y apoyo continuo para niñas y jóvenes, especialmente en contextos de embarazo y maternidad.
- Estrategia 5.** Ofrecer más becas educativas y recursos tecnológicos, incluyendo acceso a internet gratuito y dispositivos electrónicos, facilitando la conectividad y el aprendizaje a distancia.
- Estrategia 6.** Promover la igualdad de género y combatir las disparidades educativas, garantizando que todos los sectores, independientemente del género, la orientación sexual y el origen étnico, puedan acceder y completar su educación en igualdad de condiciones.

7.2.6.4 Objetivo Estratégico 2024-2027

Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas.

Estrategias del Objetivo 7.2.6.4

- Estrategia 1.**
 - Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.
- Estrategia 2.**
 - Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.
- Estrategia 3.**
 - Vincular a los sectores productivos con universidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.
- Estrategia 4.**
 - Fomentar el desarrollo profesional permanente de las capacidades y competencias del personal docente y directivo.

7.2.6.5 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje continuo para toda la población, sin importar género, edad, origen étnico o situación social.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.2.6.5

- Estrategia 1.**
 - Fortalecer la formación en valores humanos y derechos humanos, implementando estrategias didácticas inclusivas en todos los niveles educativos, que promuevan el respeto, la equidad y la diversidad cultural, tomando en cuenta especialmente la participación activa de comunidades indígenas y el empoderamiento de las mujeres.

METAS 2027 EDUCACION

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|--|--|-----------------------------|
| Eficiencia Terminal en enseñanza Primaria | Durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, el porcentaje de eficiencia terminal en primaria aumentó del 97.2% al 99.4%. | Mantener el porcentaje por encima del 99% | ODS 4: Educación de Calidad |
| Eficiencia Terminal en enseñanza Secundaria | En el ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, el porcentaje de eficiencia terminal en | Mantener el porcentaje por encima del 95%. | ODS 4: Educación de Calidad |

| | | | |
|---|--|---|-----------------------------|
| | secundaria aumentó del 92.7% al 95.6%. | | |
| Eficiencia Terminal en enseñanza Media Superior | En los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, el porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior aumentó del 78.0% al 84.9%. | Mantener el porcentaje sobre el 84 por ciento | ODS 4: Educación de Calidad |
| Tasa neta de escolarización (3,4, y 5 años) | La tasa neta de escolarización preescolar aumentó en los períodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 62.0 al 62.6 por ciento. (5) | Mantener la tasa por encima del 62.0. | ODS 4: Educación de Calidad |
| Tasa neta de escolarización (6 a 11 años) | La tasa neta de escolarización primaria disminuyó en los períodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 90.2 al 88.6 por ciento. (6) | Alcanzar una tasa del 90.0. | ODS 4: Educación de Calidad |
| Tasa neta de escolarización (12 a 14 años) | La tasa neta de escolarización secundaria disminuyó en los períodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 81.0 al 80.7 por ciento. (7) | Alcanzar una tasa del 81.0. | ODS 4: Educación de Calidad |
| Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) | La tasa neta de escolarización media superior aumentó en los períodos de ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 60.7 al 63.9 por ciento. (8) | Mantener una tasa del 63.0. | ODS 4: Educación de Calidad |
| Esperanza de vida escolar | La esperanza de vida escolar ha mantenido su valor en 13.1 durante los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. (9) | Mantener una tasa del 13.1. | ODS 4: Educación de Calidad |

7.2.7 Eje General: *Identidad*

7.2.7.1 Objetivo General de Largo Plazo.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales mediante la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio. Esto busca fortalecer la identidad local y regional, mientras se impulsa la creatividad y el desarrollo de la formación artística en todas sus manifestaciones, con especial atención a la inclusión de mujeres y pueblos indígenas.

7.2.7.2 Objetivo Estratégico 2024-2027

Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura, impulsando la difusión de las diversas expresiones culturales y aumentando la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural desde el Gobierno Municipal.

Estrategias del Objetivo 7.2.7.2

Estrategia 1. Desarrollar oportunidades creativas para todos y todas:

- Implementar programas y espacios comunitarios donde artistas locales, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas puedan crear y exponer su talento, garantizando la participación activa y equitativa de todos los sectores de la población.

Estrategia 2. Fomentar el sector cultural como motor del desarrollo económico:

- Impulsar proyectos que fortalezcan la relación entre el turismo y el sector cultural local, promoviendo ferias, mercados y festivales que reflejen la riqueza cultural del municipio y generen oportunidades laborales y económicas sostenibles.

Estrategia 3. Preservar y divulgar el patrimonio cultural del municipio:

- Implementar proyectos colaborativos con comunidades indígenas y grupos comunitarios para rescatar, documentar y difundir los elementos culturales únicos del municipio. Esto fortalecerá la identidad y la cohesión social, respetando siempre el conocimiento ancestral y las tradiciones.

Estrategia 4. Potenciar la difusión cultural a través de plataformas digitales:

- Desarrollar contenido audiovisual y multimedia para redes sociales y plataformas digitales, con el fin de mostrar la riqueza cultural del municipio, desde danzas y música hasta historias y tradiciones, garantizando visibilidad tanto para mujeres como para comunidades indígenas.

7.2.7.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Ampliar el acceso y la participación en actividades culturales y artísticas en todo el municipio y la región norte de Nayarit, asegurando que todas las personas, sin importar edad, género u origen, puedan tener acceso y contribuir a la vida cultural, promoviendo la cohesión social y la identidad comunitaria.

Estrategias del Objetivo 7.2.7.3

- Estrategia 1.** Impulsar las culturas comunitarias para fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia, creando espacios comunitarios donde el arte y la cultura sean el medio para la unión entre personas y grupos, con especial atención a comunidades indígenas y mujeres.
- Estrategia 2.** Potenciar festivales y actividades culturales, posicionándolos como elementos clave para el desarrollo social y económico del municipio y la región, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad cultural y de género.
- Estrategia 3.** Desarrollar programas educativos y comunitarios tanto escolares como no escolares enfocados en la formación lectora, habilidades artísticas y creatividad, dirigidos a todos los grupos etarios y promoviendo el acceso equitativo para personas indígenas y en situación de vulnerabilidad.
- Estrategia 4.** Ofrecer apoyo y recursos a artistas y creadores, garantizando oportunidades laborales y educativas, tomando en cuenta la perspectiva de género y el empoderamiento de mujeres, así como el respeto y la valorización de los talentos indígenas y comunitarios.

7.2.7.4 Objetivo Estratégico de Largo Plazo

Conservar y difundir usos, costumbres y tradiciones respetando, la libertad lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación en apego a los derechos humanos.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.2.7.4

- Estrategia 1.** Rescate y fortalecimiento de la cultura indígena:
- Desarrollar actividades culturales dirigidas a los pueblos originarios, como talleres, festividades y exposiciones, en su lengua materna. Estas iniciativas deben contribuir al fortalecimiento de su identidad cultural, al respeto a sus tradiciones y a mejorar sus condiciones de vida y bienestar social.
- Estrategia 2.** Conservación y restauración del patrimonio cultural:
- Impulsar obras de conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural del municipio, garantizando su preservación a largo plazo y la difusión del conocimiento sobre la historia local y regional.
- Estrategia 3.** Vinculación entre cultura, turismo y sector empresarial:

- Promover alianzas estratégicas entre el sector cultural, el turismo y el sector empresarial para posicionar al municipio y la región norte del Estado como un referente nacional e internacional del turismo cultural y patrimonial, impulsando el desarrollo económico y social.

Estrategia 4. Desarrollo de la industria cultural y propiedad intelectual:

- Impulsar y proteger la industria cultural mediante el registro de derechos de propiedad intelectual. Esto incluye la colaboración con organismos tanto públicos como privados, facilitando la formación y profesionalización de artistas, creadores y expertos, con un enfoque inclusivo y respetuoso de las perspectivas de género y pueblos indígenas.

**METAS 2024
EDUCACION**

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|-----------------------------------|--|---|------------------------------------|
| índice de Desarrollo Humano (IDH) | El Índice de Desarrollo Humano de personas indígenas en Nayarit en 2020 fue de 0.593, reflejando una ligera mejora respecto al año 2015. (1) | Incrementar el IDH de las personas indígenas por encima de 0.620 para 2027. | 10: Reducción de las Desigualdades |

7.3 EJE 3: Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.

7.3.1 Diagnóstico del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.

Para iniciar la fase diagnóstica del Eje Rector Regional, comenzamos por definir que el concepto de impacto antropogénico (conocido también como antrópico) se refiere al efecto ambiental provocado por la acción humana, a diferencia de los que tienen causas naturales. Este concepto es fundamental para entender las presiones que enfrenta el entorno natural debido a actividades económicas y sociales.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene como misión promover, coordinar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. La CONABIO recopila y genera información sobre biodiversidad y desarrolla capacidades humanas en el área de informática aplicada a este campo, sirviendo como fuente pública de información accesible para toda la sociedad.

De acuerdo con el reporte de la CONABIO actualizado a 2022, el estado de Nayarit se ubicó en la posición 11 a nivel nacional en cuanto al impacto a los recursos naturales por actividades humanas, con un índice de 0.364 sobre un máximo de 1, situándose ligeramente

por encima del promedio nacional de 0.341. Al desagregar este índice en las cinco regiones del estado, se observa que la Región Centro y la Región Costa Sur siguen siendo las más afectadas, con índices de 0.470 y 0.499, respectivamente. En contraste, la Región Norte presenta un índice de 0.337, mostrando menor impacto relativo.

En cuanto a la pérdida de ecosistemas primarios, como vegetación de selvas, bosques, humedales, pastizales y manglares, datos actualizados del INEGI al año 2022 indican que Nayarit ha perdido el 21.5% de estos ecosistemas en los últimos 35 años, colocándolo en la posición 28 a nivel nacional. La Región Norte muestra la mayor pérdida con un 27.8%, mientras que el municipio de Huajicori destaca con una pérdida del 44.2%. Asimismo, los pastizales, la selva y los bosques son los ecosistemas primarios más desprotegidos, con el 74.1%, 65.8% y 63.5% respectivamente. En comparación, los humedales y manglares presentan menor desprotección, con índices del 32.1% y 15.3%.

A nivel nacional, la media de cobertura de suelo agrícola es del 18%, mientras que en Nayarit se supera esta media al alcanzar un 22.3%. La Región Costa Sur tiene la mayor cobertura con un 35.1%, y el municipio de Tecuala, en la Región Norte, registra el porcentaje más alto con un 50.4%. Además, la tasa media anual de crecimiento del suelo urbano en Nayarit es del 3.5%, ligeramente por debajo de la media nacional del 3.7%. La Región Costa Sur lidera este crecimiento con un 5.3%, mientras que el municipio de Bahía de Banderas destaca con un 8.6%.

En el contexto social, retomamos los conceptos vinculados a “pobreza” y “pobreza extrema”, estrechamente relacionados con el acceso a servicios básicos y la calidad de las viviendas. Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, el 3.8% de las viviendas en Nayarit carecen de acceso a agua entubada, una mejora respecto al 3.96% reportado en 2015. Sin embargo, existen disparidades significativas entre regiones y municipios. En la Región Costa, el 11.2% de las viviendas carecen de este servicio, mientras que en el municipio de Del Nayar, el porcentaje asciende al 39.1%, mucho mayor que el promedio nacional del 5.2%.

En cuanto a la accesibilidad a carreteras pavimentadas, CONEVAL reportó en 2022 que el 20.8% de la población de Nayarit tiene un grado bajo o muy bajo de accesibilidad, comparado con la media nacional del 11.9%. Esto posiciona al estado en el lugar 29 a nivel nacional. La metodología considera la distancia a carreteras, tiempos de traslado a cabeceras municipales y tiempos de acceso a centros de servicios.

La información presentada destaca la importancia de implementar estrategias que promuevan el desarrollo regional sostenible, priorizando la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones sociales en todas las regiones de Nayarit. Esta visión integral permitirá alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con los ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

7.3.2 Evaluación Eje Rector Territorio

Se llevó a cabo un ejercicio de evaluación diagnóstica del eje rector Territorio, empleando los siguientes indicadores clave:

- Índice de Impacto Antropogénico (IIA).
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que utilizan leña o carbón como combustible principal.
- Porcentaje de viviendas totales habitadas que no disponen de agua entubada.

Los resultados se ponderaron de manera individual en una escala del 1 al 5, en la que el número 1 representa el valor más bajo y el número 5 el más alto. Posteriormente, se clasificaron de forma descendente y se agruparon en categorías cualitativas: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo con el análisis actualizado:

Índice de Impacto Antropogénico (IIA):

Según el informe más reciente de la CONABIO (2017), el estado de Nayarit tenía un IIA de 0.357, ubicándose por encima del promedio nacional (0.335). En 2023, la tendencia en regiones serranas muestra un impacto moderado-alto en municipios como Del Nayar y Huajicori.

Porcentaje de viviendas que utilizan leña o carbón:

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, el 14.9% de las viviendas en Nayarit utilizan leña o carbón como principal fuente de energía para cocinar, concentrándose en municipios rurales. En Del Nayar, este porcentaje asciende a 47.3%, reflejando la necesidad de acceso a tecnologías más sostenibles.

Porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada:

El 2020 registró que el 5.2% de las viviendas en Nayarit carecían de agua entubada. Sin embargo, en municipios como La Yesca y Del Nayar, el porcentaje supera el 30%, reflejando desigualdades territoriales críticas.

Conclusiones del análisis:

Los municipios serranos de Huajicori, Del Nayar y La Yesca presentan un nivel de rezago medio en factores relacionados con el territorio.

El resto del estado se clasifica como de rezago bajo, gracias a una infraestructura más desarrollada y mejores condiciones habitacionales en zonas urbanas.

7.3.3 Objetivo General del Eje Rector Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.

7.3.4 Eje Rector: Infraestructura y Ordenamiento Territorial

Este eje busca fortalecer el desarrollo de infraestructura y el ordenamiento territorial para:

Mejorar la movilidad y accesibilidad entre comunidades y mercados.

Desarrollar proyectos de infraestructura resiliente y sostenible, adaptados a las características del territorio y las necesidades de la población.

Implementar proyectos de urbanización ordenada y rural que respeten los usos del suelo y la planificación regional.

Integrar servicios públicos eficientes y sustentables, como agua potable, electricidad y acceso a telecomunicaciones.

Promover la participación comunitaria y el diálogo con pueblos indígenas y sectores sociales, asegurando que el ordenamiento territorial refleje sus intereses y necesidades.

7.3.4. Eje General: Infraestructura y Ordenamiento Territorial

7.3.4.1 Objetivo General de Largo Plazo.

Alinear las inversiones públicas y privadas para el desarrollo y la conservación de la infraestructura tanto productiva como social, tanto en servicios públicos como en equipamiento urbano. Esta estrategia debe:

Respetar y fortalecer los principios de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Impulsar el crecimiento económico sostenible, aprovechando las vocaciones regionales y recursos específicos del territorio.

Contribuir a la eliminación de desigualdades sociales, garantizando oportunidades equitativas para todas las comunidades.

Promover la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad cultural y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Implementar prácticas y proyectos que no comprometan la integridad del medio ambiente y la biodiversidad local.

7.3.4.2 Objetivo Estratégico 2024-2027

Fortalecer y consolidar el sistema de ciudades, respetando y protegiendo los territorios naturales, acercando servicios públicos esenciales a toda la población, priorizando las necesidades de los sectores más vulnerables, y desarrollando una red de comunicaciones robusta que garantice la conectividad eficiente y sostenible entre la región norte y el resto del estado, impulsando un crecimiento ordenado y respetuoso del medio ambiente y los recursos naturales.

Estrategias del Objetivo 7.3.4.2**Estrategia 1.** Desarrollo Urbano Sostenible y Planificado:

- Promover proyectos de redensificación urbana que integren la planificación territorial con el respeto al medio ambiente.
- Proteger y conservar recursos naturales y ecosistemas mediante medidas de ordenamiento territorial y urbanismo responsable.
- Fomentar proyectos de infraestructura que respeten el equilibrio ecológico y reduzcan el impacto ambiental.

Estrategia 2. Participación Comunitaria y Mejora del Entorno Social:

- Involucrar a las comunidades urbanas y rurales en proyectos de infraestructura social y comunitaria.
- Priorizar el desarrollo de proyectos en áreas con mayores niveles de rezago social y económico, mejorando el acceso a servicios básicos y espacios comunitarios.
- Implementar programas de capacitación y empleo local, garantizando la participación activa de la comunidad en el desarrollo regional.

Estrategia 3. Planeación Regional Basada en la Nueva Agenda Urbana:

- Implementar un sistema de planeación regional basado en los principios de la Nueva Agenda Urbana, promoviendo el desarrollo sostenible y el equilibrio social y económico.
- Asegurar la coordinación entre proyectos urbanos y rurales, con una visión integral y sostenible del desarrollo regional y la conservación del medio ambiente.

Estrategia 4. Política de Suelo y Vivienda Incluyente:

- Desarrollar políticas y proyectos de suelo y vivienda social que prioricen el acceso de los sectores más vulnerables.
- Garantizar el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte y telecomunicaciones.
- Promover proyectos habitacionales con materiales y tecnologías sostenibles, respetando el medio ambiente y el ordenamiento territorial.

7.3.4.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad sostenible, que facilite la realización de actividades económicas clave para un desarrollo integral sustentable. Esto incluye la mejora de:

- El rendimiento agrícola.
- El aprovechamiento de energías limpias.
- La creación y fortalecimiento de parques industriales.
- Bodegas agrícolas y centros de investigación aplicada.
- Infraestructuras destinadas al turismo sostenible.

Estrategias de Largo Plazo del Objetivo 7.3.4.3

Estrategia 1. Incremento en la cobertura de energía sostenible:

- Modernizar la red eléctrica para garantizar el acceso a energías asequibles y no contaminantes.
- Promover el uso de energías renovables, como solar, eólica y biomasa, en comunidades rurales y urbanas.
- Establecer políticas de incentivos para proyectos de energías limpias en la región.

Estrategia 2. Fortalecimiento del abastecimiento y manejo de agua:

- Expandir y modernizar la red de abastecimiento de agua potable, priorizando comunidades en alta y muy alta marginación.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, mejorando la calidad del agua y optimizando recursos.
- Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos encargados del manejo de agua.

Estrategia 3. Modernización de infraestructura para servicios sociales:

- Mejorar y mantener la infraestructura de educación, salud, seguridad social y asistencia social para garantizar servicios de calidad.
- Desarrollar centros regionales que integren servicios básicos, mejorando el acceso a recursos para las comunidades.

- Impulsar la democratización de la productividad mediante el acceso igualitario a servicios esenciales.

Estrategia 4. Infraestructura Regional para la Productividad Sostenible:

- Sistemas de riego modernos para optimizar el rendimiento agrícola.
- Infraestructura para acercar energías limpias a zonas rurales e industriales.
- Creación de parques industriales y bodegas agrícolas para fomentar la competitividad regional.
- Establecimiento de centros de investigación aplicada que impulsen la innovación tecnológica.
- Infraestructura para el turismo sostenible que potencie los recursos culturales y naturales de la región.

7.3.4.4 Objetivo Estratégico 2024-2027

Elaborar instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible que permitan aprovechar el potencial de la región en el uso del suelo. Este objetivo busca impulsar sistemas urbano-rurales integrales que abarquen:

- Infraestructura para agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- Equipamientos y servicios sociales en áreas como educación, salud y asistencia social.
- Proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda social.
- Ampliación y rehabilitación de espacios públicos verdes.
- Uso de energías limpias y adopción de tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC).

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.3.4.4

Estrategia 1. Política de Suelo y Vivienda Incluyente:

- Diseñar e implementar políticas de suelo y habitación que prioricen a los sectores más vulnerables.
- Garantizar el acceso universal a servicios básicos como agua potable, electricidad y vivienda digna.

- Promover el desarrollo de proyectos habitacionales con enfoque sustentable.

Estrategia 2. Ordenamientos Legales de Planeación Territorial y Ambiental:

- Actualizar y vincular los marcos normativos relacionados con la planeación territorial y ambiental.
- Asegurar que las normativas reflejen principios de sostenibilidad, inclusión social y conservación ambiental.
- Establecer mecanismos para la aplicación efectiva de estas normativas en el ámbito local.

Estrategia 3. Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

- Diseñar y publicar un programa integral que oriente el ordenamiento territorial y promueva el desarrollo urbano sostenible.
- Considerar las características específicas de las áreas rurales y urbanas, promoviendo su integración.
- Priorizar proyectos que mejoren la calidad de vida y preserven el medio ambiente.

Estrategia 4. Participación Social en Planeación Territorial:

- Fomentar la participación activa de la sociedad en los procesos de planificación territorial y desarrollo urbano.
- Promover talleres, consultas públicas y mesas de diálogo que incluyan a grupos vulnerables, comunidades indígenas y jóvenes.
- Asegurar que las decisiones de planeación reflejen las necesidades y prioridades de la población.

**METAS 2024
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|-----------------------|---------------------|--|----------------------------------|
| Acceso a agua potable | 94.7% (INEGI, 2020) | Lograr el acceso al 98% de agua potable para todos los hogares, incluyendo áreas rurales y marginadas. | ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento |

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|---|-------------------|---|--|
| Acceso a energía eléctrica | 98% (INEGI, 2020) | Garantizar el acceso al 100% de electrificación con un enfoque en energías renovables y eficiencia energética. | ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante |
| Cobertura de drenaje | 85% (INEGI, 2020) | Asegurar que el 90% de la población cuente con drenaje eficiente, mejorando la infraestructura hidráulica urbana y rural. | ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento |
| Acceso a internet | 70% (INEGI, 2020) | Implementar proyectos para alcanzar un 80% de cobertura de internet en todos los hogares, con enfoque en equidad de género. | ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura |
| Viviendas con servicios básicos completos | 75% (INEGI, 2020) | Aumentar al 85% las viviendas con acceso completo a agua potable, energía, drenaje y servicios básicos, con proyectos de construcción sostenible. | ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles |

7.3.5 Eje General: *Recursos Naturales*

7.3.5.1 Objetivo General de Largo Plazo.

Garantizar el derecho a vivir en un ambiente saludable y sostenible, mediante políticas públicas centradas en el uso racional y responsable de recursos naturales, la protección de ecosistemas y la mitigación del cambio climático. Todo esto debe estar basado en la participación activa de la comunidad, el respeto a las culturas y la creación de estrategias que fomenten la sustentabilidad económica, social y ecológica.

7.3.5.2 Objetivo Estratégico 2024-2027

Implementar medidas integrales y participativas para la gestión eficiente de recursos naturales, con enfoque en:

- Reducción de contaminación del aire y el agua
- Reciclaje y gestión sostenible de residuos sólidos
- Uso eficiente del agua y ahorro energético
- Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Inclusión activa de comunidades locales, pueblos indígenas y mujeres en las acciones y decisiones de sustentabilidad.

Estrategias del Objetivo 7.3.5.2

- Estrategia 1.** Promover prácticas y tecnologías sustentables para el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos tanto en áreas urbanas como rurales.
- Estrategia 2.** Desarrollar infraestructura con apoyo del gobierno estatal y federal para el manejo de residuos y tratamiento de aguas residuales, utilizando tecnologías eco amigables y facilitando inversiones privadas.
- Estrategia 3.** Impulsar programas educativos y campañas comunitarias sobre temas ambientales y la adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos y justicia social.
- Estrategia 4.** Promover el reciclaje y la reutilización de materiales industriales, agropecuarios y urbanos para reducir el impacto medioambiental y fortalecer la economía circular.
- Estrategia 5.** Vincular y coordinar instrumentos de planificación municipal y estatal para implementar medidas preventivas y reactivas ante desastres naturales y ambientales.

7.3.5.3 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Revertir el deterioro de los ecosistemas y conservar la biodiversidad, mediante la restauración y creación de áreas naturales protegidas, garantizando la interacción responsable entre el espacio urbano y el medio ambiente natural, con la participación activa de la comunidad y el respeto a las comunidades indígenas y su relación con la naturaleza.

Estrategias a Largo Plazo del Objetivo 7.3.5.3.

- Estrategia 1.** Implementar programas de protección y regeneración de ecosistemas municipales, asegurando el cumplimiento de leyes y normativas ambientales a nivel local y nacional.
- Estrategia 2.** Fomentar proyectos comunitarios y colaborativos para la conservación de la diversidad biológica, promoviendo la educación ambiental y el respeto hacia la naturaleza.

- Estrategia 3.** Implementar programas específicos para proteger y conservar especies animales y vegetales nativas, evitando su extinción y promoviendo su recuperación en áreas municipales y estatales.
- Estrategia 4.** Identificar y catalogar el patrimonio natural del municipio y el estado, y ampliar las áreas naturales protegidas mediante alianzas con gobiernos federal, estatal y municipal.

7.3.5.4 Objetivo Estratégico 2024 – 2027

Impulsar el desarrollo sostenible del sector forestal, mediante políticas, programas y acciones coordinadas entre todos los actores involucrados, con el objetivo de garantizar la conservación y el aprovechamiento responsable de los recursos forestales, promoviendo la innovación tecnológica y la capacitación continua para proteger el medio ambiente y el bienestar económico de las comunidades.

Estrategias del Objetivo 7.3.5.4

- Estrategia 1.** Desarrollar estudios y sistemas de monitoreo continuos y procesos de certificación voluntaria para garantizar prácticas sostenibles y responsables en el manejo forestal.
- Estrategia 2.** Implementar y fortalecer brigadas comunitarias y tecnológicas para prevenir y combatir incendios forestales, asegurando recursos y capacitación adecuada.
- Estrategia 3.** Desarrollar proyectos comunitarios basados en el conocimiento académico y la investigación, promoviendo encadenamientos productivos con el sector forestal y los Proyectos Ecológicos Regionales (PER).
- Estrategia 4.** Implementar prácticas y tecnologías para la gestión sostenible de bosques, reduciendo significativamente la deforestación y promoviendo la reforestación.

7.3.5.5 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Garantizar el acceso sostenible al agua potable, mediante la preservación y administración responsable de las cuencas y ecosistemas hídricos, con la participación activa de la comunidad y la colaboración entre instituciones, asegurando su calidad y cantidad para el desarrollo social y económico del municipio y la región.

Estrategias del Objetivo 7.3.5.5

- Estrategia 1.** Implementar medidas para reducir el consumo de agua mediante tecnologías y procesos que incluyan la eficiencia hídrica, el reúso de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternativas como la captación de agua de lluvia.

- Estrategia 2.** Promover la educación y cultura del agua entre la población, implementando campañas informativas y educativas sobre el cuidado, uso eficiente y conservación del recurso hídrico.
- Estrategia 3.** Desarrollar programas para recuperar y sanear cuerpos de agua superficiales, transformándolos en espacios públicos comunitarios y educativos que incentiven el cuidado del medio ambiente y el uso responsable del agua.

7.3.5.6 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Fortalecer la supervisión ambiental con eficacia, transparencia y participación comunitaria, implementando mecanismos robustos que prevengan y controlen la contaminación, asegurando el cumplimiento de normativas y el respeto a los ecosistemas y recursos naturales.

Estrategias del Objetivo 7.3.5.6

- Estrategia 1.** Reforzar las capacidades institucionales y comunitarias para la supervisión y vigilancia del cumplimiento de normativas ambientales, garantizando acciones efectivas y sanciones claras.
- Estrategia 2.** Implementar plataformas y mecanismos colaborativos donde la sociedad participe activamente en la vigilancia y monitoreo de impactos ambientales, con transparencia y acceso a información pública.
- Estrategia 3.** Promover la responsabilidad social y ambiental entre empresas mediante auditorías voluntarias y procesos de autogestión, incentivando prácticas sostenibles y responsables.

METAS 2024 RECURSOS NATURALES

| INDICADOR | ESTADO ACTUAL | META | ODS |
|------------------------------------|---|---|------------------------------|
| Vulnerabilidad al cambio climático | En el año 2015, 10 de los 20 municipios de Nayarit se encontraban como vulnerables al cambio climático. (1) | Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en el 50% de municipios, implementando medidas preventivas y adaptativas basadas en ciencia y tecnología. | ODS 13 (Acción por el clima) |

7.4 EJE 4: Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo

7.4.1 Diagnóstico del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una métrica fundamental para comprender el crecimiento económico de un país y, para incrementar este indicador, es necesario aprovechar al máximo todos los recursos disponibles (humanos, materiales, financieros y naturales). En México, la producción continua de bienes, servicios e inversiones es clave para el desarrollo económico.

Según datos actualizados del INEGI, la participación del estado de Nayarit en el PIB nacional es del 0.71%, ubicándose en la posición 29 a nivel nacional. Este dato resalta la limitada contribución del estado al crecimiento económico nacional en comparación con otros estados mexicanos.

Un análisis de la composición del PIB de Nayarit en el año 2018 revela lo siguiente:

- El sector Comercio y Servicios es el más relevante y muestra la mayor participación en la economía del estado.
- La Industria tiene una participación significativamente más baja en comparación con el promedio nacional.
- Por otro lado, el sector Agropecuario presenta una alta participación, lo que indica la relevancia de las actividades agrícolas y ganaderas para la economía regional.

La información actualizada sugiere la necesidad de implementar estrategias para diversificar el sector industrial, incrementar la participación de Nayarit en el comercio y servicios a nivel nacional e internacional, y potenciar proyectos de desarrollo regional que permitan una mayor integración entre el sector agropecuario, industrial y de servicios.

PRODUCTIVIDAD AGREGADA

Al analizar más a fondo la contribución de Nayarit al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, se observa que el indicador de productividad agregada —el aporte por persona ocupada— es relativamente bajo. De hecho, este indicador ha experimentado una disminución desde el año 2008. Para el año 2018, el aporte por persona ocupada en el estado de Nayarit fue de \$201,711, lo que posicionó al estado en la posición 28 a nivel nacional en este rubro.

Al desglosar la información por regiones dentro del estado, se observa lo siguiente:

La Región Norte de Nayarit tiene una aportación por persona ocupada de \$234,686, lo que la coloca como la tercera región más productiva del estado en este indicador.

Este desempeño sitúa a Nayarit entre los cinco estados con menor productividad agregada en todo el país, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias y políticas que mejoren el desarrollo de habilidades laborales, la innovación y el acceso a tecnologías para fortalecer la productividad y la competitividad.

EXPORTACIONES

Las exportaciones son un indicador crucial para comprender el crecimiento de la producción y las ventas nacionales, ya que reflejan el progreso y la integración del país en el comercio internacional. Sin embargo, el panorama para el estado de Nayarit en este aspecto es preocupante.

De acuerdo con datos más recientes:

La participación del estado de Nayarit en las exportaciones nacionales apenas alcanza el 0.02% para el año 2019.

Esto posiciona al estado como el segundo menos relevante en aportación a las exportaciones nacionales a nivel nacional.

Esta situación subraya la necesidad de desarrollar políticas y proyectos que impulsen la internacionalización de productos, fortalezcan las alianzas comerciales y regionales, y aumenten la infraestructura y logística necesarias para el comercio exterior. La mejora en el acceso a mercados y el fortalecimiento del sector industrial podrían ser factores clave para revertir esta tendencia desfavorable.

COMPLEJIDAD ECONÓMICA

La complejidad económica, que implica el acervo de conocimientos y capacidades en industrias con sistemas productivos sofisticados, sigue siendo un reto para Nayarit. De acuerdo con información del portal Data México, el estado presenta una canasta exportadora poco diversificada y de bajo valor agregado. En 2020, el Índice de Complejidad Económica para Nayarit se ubicó en -1.09, lo que posiciona al estado como el cuarto con menor complejidad económica del país desde el año 2016, a pesar de un ligero incremento de 0.07 puntos en este indicador.

CAPITAL HUMANO

El capital humano, que incluye el conocimiento y habilidades de la población para generar valor económico, es fundamental para el desarrollo sostenido. Según datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Nayarit tiene dificultades para desarrollar personal altamente calificado. En el ámbito científico-tecnológico, el estado registra solo 0.22 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN) por cada mil personas en la Población Económicamente Activa (PEA), una cifra notablemente por debajo del promedio nacional.

Adicionalmente, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en actividades terciarias en Nayarit tuvo un incremento del 6.6%, destacándose sectores como servicios de alojamiento y comercio al por menor. Estas áreas reflejan la orientación del estado hacia el sector de servicios más que hacia la industria o la manufactura, lo que influye en su baja complejidad económica y en la necesidad de inversiones en tecnología y capacitación.

Estos datos subrayan la importancia de estrategias que fortalezcan tanto la diversificación económica como el desarrollo del capital humano para asegurar un crecimiento económico más robusto y sostenible para el estado de Nayarit.

INGRESOS

El apartado anterior nos lleva de forma natural a analizar el nivel de ingresos de las y los nayaritas, derivado de la actividad productiva que realizan, para ello se obtuvo información del INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³⁷, que es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación. Para el IV trimestre del 2019, esta encuesta reportaba que el 50.3% de la población ocupada del estado gana menos de dos salarios mínimos, es decir que prácticamente la mitad de los nayaritas tienen bajos ingresos.

PRESTACIONES DE SALUD

Respecto a las prestaciones de salud, el dato más reciente de la misma encuesta revela que solo el 30% de los trabajadores en Nayarit cuenta con prestaciones de salud otorgadas por su empleo. Esto significa que una proporción considerable de la población no tiene acceso directo a servicios de salud basados en su relación laboral, lo que impacta negativamente la calidad de vida y el desarrollo del capital humano en el estado (INEGI, 2024).

La situación económica y laboral de Nayarit subraya la necesidad de políticas públicas que fortalezcan el acceso a ingresos más justos y el acceso a servicios sociales y económicos básicos. Esto incluye la creación de empleos formales y la mejora de las condiciones laborales, con el objetivo de ofrecer mejores oportunidades a la población local y fortalecer el tejido económico y social del estado.

7.4.2 Evaluación Eje Rector Económico.

Se llevó a cabo una evaluación del eje rector económico tomando en cuenta varios indicadores cruciales para entender el desarrollo y la salud económica del estado de Nayarit:

1. Tasa anual de crecimiento del PIB estatal.
2. PIB por persona ocupada a nivel municipal.
3. Tasa anual de crecimiento del PIB municipal.
4. Proporción de trabajadores que perciben menos de dos salarios mínimos y la cantidad de cajeros automáticos por cada 10,000 habitantes adultos.

Esta evaluación se implementó mediante una escala de ponderación del 1 al 5, donde:

- El número 1 representa el valor más bajo.
- El número 5 representa el valor más alto.

Las sumas de las ponderaciones fueron clasificadas de manera descendente y transformadas en definiciones de sucesión: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Resultados

Según el análisis:

Aproximadamente el 85% del territorio estatal presenta niveles altos o muy altos de carencia económica, lo que significa que 17 de los 20 municipios experimentan algún grado de rezago económico.

El único municipio que no muestra índices significativos de rezago económico es Bahía de Banderas, el cual se clasifica como bajo en sus indicadores económicos.

7.4.3 Objetivo General del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico.

Impulsar el crecimiento económico y el empleo, mediante la capacitación y organización de todos los actores en la producción y transformación. Fomentar y facilitar la inversión en sus diversas formas, consolidar el encadenamiento productivo a través de la ciencia y tecnología en sus diferentes etapas y sectores, así como fortalecer la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica. El objetivo es desarrollar actividades económicas basadas en las potencialidades de la región norte del estado, posicionándola como líder a nivel estatal y nacional tanto en producción alimentaria como en turismo

7.4.4 Eje General: Reactivación Económica

7.4.4.1 Objetivo General de Largo Plazo.

Consolidar las ventajas competitivas y geográficas de la región norte del estado para impulsar la reactivación económica e integrar a todos los sectores productivos. Esto se logrará a través de inversiones tanto públicas como privadas en actividades económicas estratégicas, garantizando así mejores condiciones de bienestar y calidad de vida para todos los habitantes.

7.4.4.2 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Promover la inversión y la diversificación económica de la Región Norte y el municipio, priorizando actividades que generen empleo sostenible y de calidad.

Estrategias del Objetivo 7.4.4.2

- Estrategia 1.** Realizar auditorías periódicas para revisar y actualizar las leyes y procedimientos administrativos. Facilitar la creación de plataformas en línea que agilicen el acceso a permisos y documentación.
- Estrategia 2.** Promover inversiones públicas y alianzas con el sector privado para desarrollar infraestructura básica como carreteras, transporte, agua potable y servicios de telecomunicaciones.

- Estrategia 3.** Crear programas gubernamentales para ofrecer incentivos fiscales y apoyo financiero a empresas que contraten de manera formal. Realizar ferias y cursos de capacitación para fomentar habilidades y talentos específicos.

7.4.4.3 Objetivo Estratégico 2024 – 2027

Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible, incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.

ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 7.4.4.3

- Estrategia 1.** Fortalecer el encadenamiento productivo, conectando a productores con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).
- Estrategia 2.** Promover la integración de empresas del municipio y la región norte en cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).

7.4.4.4 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidando las ventajas competitivas y de localización del municipio y la región norte del Estado de Nayarit, fomentando inversiones e innovación productiva.

Estrategias del Objetivo 7.4.4.4

- Estrategia 1.** Implementar mejoras en productividad, sanidad e inocuidad, mediante conservación y mantenimiento de infraestructura (carreteras y caminos saca cosechas), así como capacitación y asistencia técnica a productores rurales.
- Estrategia 2.** Promover prácticas y tecnologías modernas que incrementen la producción pecuaria y forestal, asegurando prácticas sostenibles y eficientes para el medio ambiente.
- Estrategia 3.** Desarrollar proyectos de acuicultura sostenible, fomentando inversiones y tecnología específica para fortalecer la producción y rentabilidad de este sector..
- Estrategia 4.** Invertir recursos para desarrollar infraestructura básica necesaria para el manejo sostenible de recursos naturales en el campo y la industria agropecuaria.
- Estrategia 5.** Crear alianzas y estrategias que unan a productores y consumidores, mejorando el acceso a mercados y garantizando la calidad y rentabilidad del producto final.

7.4.4.5 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Impulsar la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar social, garantizando la integración de más actores económicos locales y regionales.

Estrategias del Objetivo 7.4.4.5

- Estrategia 1.** Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes):
- Desarrollar programas de capacitación y asesoría técnica para fortalecer las capacidades de gestión y organización.
 - Facilitar acceso a financiamiento y créditos a bajo interés para MiPymes.
 - Promover incentivos fiscales y normativos que fortalezcan el comercio formal.
- Estrategia 2.** Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en adquisiciones gubernamentales:
- Desarrollar convenios entre el gobierno estatal y empresas locales para la contratación preferente de proveedores regionales.
 - Implementar mecanismos de transparencia y auditoría para asegurar la equidad y el cumplimiento en las adquisiciones públicas.
- Estrategia 3.** Crear un programa digital de acompañamiento para desarrollo empresarial y comercio exterior:
- Desarrollar plataformas tecnológicas con acceso a recursos informativos y herramientas de capacitación en comercio internacional.
 - Implementar soporte en tiempo real con asesores especializados en procesos aduaneros y regulaciones de exportación.
- Estrategia 4.** Revisar el Marco Legal junto con actores sociales para agilizar la apertura y funcionamiento de empresas:
- Realizar mesas de trabajo periódicas entre empresarios, organismos gubernamentales y expertos legales.

- Proponer ajustes y modificaciones al Marco Legal del Programa de Mejora Regulatoria para simplificar procedimientos y agilizar trámites administrativos.

Estrategia 5. Establecer la Red Regional Estratégica de Centros de Atención Empresarial:

- Colocar centros físicos y virtuales estratégicamente en las principales áreas económicas para brindar asesoría y soporte continuo.
- Facilitar servicios administrativos y legales rápidos para la creación y el fortalecimiento de empresas, garantizando la accesibilidad y eficiencia.

7.4.4.6 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Impulsar el crecimiento económico con base en la inclusión social, garantizando condiciones laborales justas y empleo estable para toda la población.

Estrategias del Objetivo 7.4.4.6

- Estrategia 1.**
- Proveer a las micro y pequeñas empresas acceso a créditos y recursos financieros tanto de instituciones gubernamentales como privadas.
 - Facilitar programas de asesoría financiera y capacitación en administración para fortalecer la gestión y rentabilidad de estas empresas.
 - Promover la vinculación con bancos y fondos estatales que ofrezcan tasas preferenciales y condiciones favorables para el financiamiento.

7.4.5 Eje Rector: Infraestructura para el Desarrollo Regional Municipal

7.4.5.1 Objetivo Estratégico 2024-2027

Impulsar el desarrollo regional tanto en áreas rurales como urbanas mediante inversiones estratégicas en infraestructura básica, con el objetivo de mejorar el bienestar de todos los habitantes del municipio. Esta inversión incluirá la conservación, rehabilitación y construcción de caminos rurales esenciales para el sector agrícola, pecuario y demás actividades relacionadas con el campo. También se implementarán proyectos productivos dirigidos a campesinos y comerciantes.

Además, se buscará fortalecer el tejido social y comunitario mediante el desarrollo de espacios públicos y deportivos adecuados para el esparcimiento y la actividad física, garantizando el acceso a servicios públicos básicos de calidad, tales como:

- Agua potable
- Alumbrado público
- Electrificación y energías renovables
- Calles en buen estado
- Drenaje sanitario y pluvial
- Infraestructura educativa y de salud

7.4.6 Eje General: Infraestructura

Invertir en obras prioritarias que beneficien y detonen el desarrollo para todas las personas índices de rezago social altos, asegurando su bienestar y seguridad mediante la implementación de acciones de construcción que permitan el acceso al agua potable de calidad, drenaje sanitario y pluvial, energía eléctrica, vivienda, salud, agropecuario, educación y seguridad; además de todos aquellos servicios básicos necesarios. Con enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad, respetando el medio ambiente, atendiendo el armónico, ordenado desarrollo territorial y urbano.

Estrategia 7.4.6.1.

Mejorar y fortalecer las vías de comunicación tanto urbanas como rurales, facilitando el tránsito seguro y eficiente de personas, mercancías y productos generados en las comunidades tanto urbanas como rurales.

Esto se logrará mediante:

- Mejora de caminos saca-cosechas: Garantizando acceso rápido y seguro para agricultores y ganaderos.

- Construcción y rehabilitación de calles y carreteras: Estableciendo una red sólida y confiable de comunicación terrestre.

Estrategia 7.4.6.2.

Garantizar el acceso y calidad del recurso hídrico para toda la población, tanto actual como futura, mediante proyectos sustentables y obras que optimicen la gestión del agua potable y el drenaje.

Estas acciones incluyen:

Gestión de infraestructura hídrica sustentable:

- Mejorar el acceso y distribución de agua potable en todo el municipio.
- Implementar proyectos de captación y almacenamiento sostenible del recurso hídrico.

Rehabilitación y modernización de sistemas de drenaje:

- Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y pluvial, garantizando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
- Asegurar el tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales mediante plantas de tratamiento de última generación.

Estrategia 7.4.6.3:

Impulsar el uso de energías renovables y sostenibles para abastecer toda la demanda eléctrica del municipio, mediante electrificación en comunidades rurales y urbanas, apoyando al sector agropecuario y garantizando el acceso continuo y confiable.

Estrategia 7.4.6.4:

Gestionar las cuencas hidrográficas con obras de drenaje pluvial eficientes y mantenimiento constante, además de medidas preventivas contra inundaciones, garantizando la seguridad y el bienestar de toda la población.

Estrategia 7.4.6.5:

Desarrollar espacios adecuados para salud, educación y vivienda, priorizando a sectores con altos índices de rezago social, mediante la construcción y renovación de aulas, clínicas y centros comunitarios.

Estrategia 7.4.6.6:

Fortalecer el potencial agropecuario del municipio con proyectos productivos que mejoren la infraestructura del campo, como caminos, sistemas de riego, almacenes de granos y proyectos agroindustriales, generando más producción y bienestar rural.

7.4.7 Eje General: Desarrollo Regional

7.4.7.1 Objetivo General a Largo Plazo.

Disminuir las desigualdades regionales fortaleciendo su competitividad mediante el impulso a las vocaciones productivas de cada área, basándose en diagnósticos estratégicos que den lugar al diseño e implementación de proyectos específicos adaptados a cada región.

7.4.7.2 Objetivo Estratégico 2024 - 2027

Implementar programas y proyectos para fortalecer la competitividad económica regional mediante el apoyo a sectores estratégicos y el desarrollo de infraestructura.

Estrategias del Objetivo 7.4.7.2

Estrategia 1: Impulsar la transformación productiva regional mediante financiamiento y asistencia técnica a productores de cultivos, acuacultura y pesca, así como al sector turístico alternativo (cultural y ecoturismo).

Estrategia 2: Desarrollar infraestructura y servicios para parques industriales en la región norte, facilitando el crecimiento y la inversión.

Estrategia 3: Fomentar asociaciones entre productores regionales y Proyectos Estratégicos Regionales, fortaleciendo el vínculo entre sectores y vocaciones productivas.

Estrategia 4: Crear y ejecutar agendas regionales de reactivación económica, basadas en proyectos estructurales y con una visión integral y regional.

Estrategia 5: Promover clústeres industriales estratégicos, facilitando la interconexión entre empresas para potenciar el desarrollo regional.

Estrategia 6: Desarrollar y ejecutar una agenda regional específica, alineada con las vocaciones productivas y recursos naturales únicos de cada área.

7.4.7.3 Objetivo Estratégico 2024-2027

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo y aprovechando las potencialidades del municipio y la región norte de manera sustentable.

Estrategias del Objetivo 7.4.7.3

Estrategia 1. Establecer y desarrollar un modelo de organización comercial para productos primarios, promoviendo canales eficientes y sostenibles entre productores y mercados, garantizando rentabilidad y prácticas respetuosas del medio ambiente.

7.5 EJES TRANSVERSALES

7.5.1 Eje Transversal: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente.

7.5.1.1 Objetivo General Transversal.

Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

7.5.1.2 Objetivo Estratégico Transversal.

Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 7.5.1.2

Estrategia Transversal 1: Realizar un diagnóstico de la plantilla de personal basado en el perfil normativo de cada puesto para optimizar funciones y responsabilidades.

Estrategia Transversal 2: Actualizar los manuales de organización, procedimientos y reglamentos internos en todas las dependencias municipales para asegurar transparencia y eficiencia administrativa.

Estrategia Transversal 3: Implementar programas de capacitación dirigidos a servidores públicos, garantizando el cumplimiento del perfil normativo y ofreciendo estímulos y formación continua.

Estrategia Transversal 4: Establecer un sistema formal de profesionalización para servidores públicos, con cursos y certificaciones periódicas.

Estrategia Transversal 5: Revisar y actualizar los reglamentos que regulan las funciones de los órganos de control interno y fiscalización, en cumplimiento con la normatividad de contabilidad gubernamental.

Estrategia Transversal 6: Desarrollar sistemas de atención ciudadana y participación social, fomentando la corresponsabilidad y el involucramiento activo de la comunidad en el diseño y aplicación de políticas públicas.

Estrategia Transversal 7: Implementar tecnologías de la información en todas las áreas municipales para fortalecer el gobierno electrónico y la eficiencia operativa.

Estrategia Transversal 8: Mejorar y actualizar el Sistema de Geografía Estadística y Evaluación (SIGEE) con colaboración y apoyo del gobierno estatal.

Estrategia Transversal 9: Informar y capacitar a la ciudadanía sobre los procedimientos y servicios en línea disponibles para facilitar trámites administrativos.

Estrategia Transversal 10: Capacitar a servidores públicos en el manejo y actualización de sistemas de información que faciliten la realización de trámites municipales.

Estrategia Transversal 11: Implementar programas de capacitación en procedimientos administrativos, habilidades gerenciales y liderazgo, enfocándose en el aprendizaje práctico y operativo.

Estrategia Transversal 12: Realizar evaluaciones periódicas de competencias y habilidades del personal municipal para asegurar la eficacia y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Estrategia Transversal 13: Fomentar alianzas entre productores e industriales del municipio y del estado, buscando inversiones y asociaciones estratégicas tanto a nivel regional como nacional.

7.5.1.3 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024

Implementar acciones para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.

Estrategia Transversal 7.5.1.3

Estrategia transversal 1:

Actualizar la visión y misión de cada dirección municipal, alineándolas con principios de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Estrategia transversal 2:

Realizar diagnósticos internos en cada dependencia para identificar oportunidades de mejora en procesos administrativos y regulatorios.

Estrategia transversal 3:

Incorporar tecnologías de la información y comunicación para optimizar procedimientos y mejorar la transparencia en la administración pública municipal.

Estrategia transversal 4:

Promover la certificación de sistemas de gestión municipales conforme a las Normas Mexicanas vigentes, garantizando la calidad y el cumplimiento de estándares oficiales.

Estrategia transversal 5:

Mejorar el sistema de adquisiciones y el padrón de proveedores con procesos transparentes y accesibles para el sector público y privado.

Estrategia transversal 6:

Mantener actualizado el inventario de bienes patrimoniales, utilizando plataformas digitales y procedimientos estandarizados.

Estrategia transversal 7:

Actualizar y optimizar el portal electrónico municipal, facilitando el acceso a información pública para la ciudadanía.

Estrategia transversal 8:

Vincular y sistematizar datos de contribuyentes y beneficiarios de programas municipales, garantizando la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia transversal 9:

Promover la publicación periódica de las declaraciones patrimoniales y fiscales de los servidores públicos, en cumplimiento con la transparencia gubernamental.

Estrategia transversal 10:

Impulsar la participación ciudadana activa en comités y mecanismos de fiscalización y contraloría del gobierno municipal.

Estrategia transversal 11:

Facilitar procesos de participación ciudadana en la creación e implementación de políticas públicas, fortaleciendo el vínculo entre gobierno y sociedad.

Estrategia transversal 12:

Cumplir con el marco legal en transparencia y rendición de cuentas, implementando sistemas oficiales y procesos verificables.

Estrategia transversal 13:

Capacitar de manera continua a todos los servidores públicos en temas de transparencia, ética administrativa y responsabilidad social.

Estrategia transversal 14:

Establecer mecanismos internos de control y verificación para asegurar la confiabilidad y precisión de la información oficial publicada.

Estrategia transversal 15:

Implementar medidas y campañas educativas sobre la protección de datos personales, en cumplimiento de la legislación vigente.

Estrategia transversal 16:

Mejorar el tiempo de respuesta a solicitudes ciudadanas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando eficiencia y accesibilidad.

7.5.1.4 Objetivo Estratégico Transversal 2024-2027

Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos, con una exhaustiva regulación legal de las responsabilidades administrativas.

Estrategia Transversal 7.5.1.4

Estrategia transversal 1: Fomentar la participación activa de la sociedad en el desarrollo y evaluación de políticas públicas para fortalecer la corresponsabilidad y erradicar la corrupción.

Estrategia transversal 2: Establecer el marco normativo necesario para brindar transparencia y certeza jurídica a todas las acciones de la Agenda Digital.

Estrategia transversal 3: Implementar programas que fortalezcan la colaboración y coordinación entre las autoridades encargadas de prevenir y sancionar actos de corrupción.

Estrategia transversal 4: Desarrollar campañas de difusión y educación para informar sobre las obligaciones y mecanismos en materia de combate a la corrupción, incluyendo canales efectivos para denuncias y sanciones.

7.5.2 Eje Transversal: Igualdad e Inclusión.

7.5.2.1 Objetivo General Transversal.

Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas, tomando en cuenta las desigualdades por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social y económica, así como las desigualdades territoriales.

7.5.2.2 Objetivo Estratégico Transversal 2021-2024

Implementar en el servicio público el acceso igualitario a oportunidades y derechos humanos para mujeres y hombres, asegurando el reconocimiento y ejercicio de las libertades fundamentales.

Estrategia Transversal 7.5.2.2

Estrategia transversal 1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar las brechas históricas de género en el ámbito laboral y empresarial.

Estrategia transversal 2: Promover la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, distribuyéndolos entre familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.

Estrategia transversal 3: Mejorar el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a servicios de bienestar y salud, garantizando sus derechos y sin discriminación.

Estrategia transversal 4: Erradicar todas las formas y modalidades de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad y bienestar.

Estrategia transversal 5: Asegurar la participación equitativa de las mujeres en espacios de toma de decisiones en áreas políticas, sociales, comunitarias y privadas.

Estrategia transversal 6: Crear espacios seguros y pacíficos para mujeres, niñas y adolescentes, fomentando el respeto y la igualdad en todos los entornos.

7.5.2.3 Objetivo Estratégico Transversal 2024 - 2027

Mejorar el servicio público para reconocer la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas en desventaja, promoviendo su inclusión y participación social.

Estrategia Transversal 7.5.2.3

Estrategia transversal 1: Garantizar el acceso de personas con discapacidad a puestos en mandos medios y superiores dentro de la administración pública.

Estrategia transversal 2: Proveer servicios con enfoque de género y derechos humanos a mujeres que atraviesan situaciones de violencia.

Estrategia transversal 3: Facilitar la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal para asegurar la aplicación efectiva de la Norma Oficial Mexicana sobre igualdad laboral y no discriminación.

Estrategia transversal 4: Implementar sistemas en todas las oficinas gubernamentales para monitorear y corregir desigualdades y supervisar prácticas en sectores productivos.

Estrategia transversal 5: Colaborar con organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial para impulsar la igualdad, inclusión educativa y no discriminación de personas con discapacidad.

7.5.3 Eje Transversal: Desarrollo Sostenible

7.5.3.1 Objetivo General Transversal.

Conducir una política estatal de protección y recuperación ambiental, que sienta las bases para el desarrollo sustentable de la entidad, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio.

7.5.3.1 Objetivo Estratégico Transversal 2024 - 2027

Diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursos naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.

Estrategia Transversal 7.5.3.1

Estrategia transversal 1. Implementar medidas de eficiencia energética en todas las instalaciones gubernamentales municipales, mediante tecnologías y prácticas sostenibles que reduzcan el consumo de electricidad y promuevan el mantenimiento preventivo.

Estrategia transversal 2. Desarrollar un plan de gestión del agua para las instalaciones públicas, incorporando prácticas de ahorro y eficiencia, así como sistemas de captación y reutilización del agua pluvial para asegurar un uso responsable del recurso hídrico.

7.5.3.2 Objetivo Estratégico Transversal 2024 - 2027

Lograr que los servidores públicos adquieran conocimientos, valores y habilidades prácticas para participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales del Estado.

Estrategia Transversal 7.5.3.2

Estrategia transversal 1: Realizar el diagnóstico de generación de residuos en las dependencias de gobierno e implementar mecanismos para su gestión integral, mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

Estrategia transversal 2: Fomentar la coordinación entre dependencias para asignar responsabilidades en la atención de emergencias relacionadas con el cambio climático, garantizando respuestas ágiles y eficientes.

Estrategia transversal 3: Desarrollar y dar seguimiento a indicadores específicos en cada dependencia estatal, orientados a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

Estrategia transversal 4: Promover una cultura de innovación tecnológica y práctica, implementando nuevos sistemas y tecnologías para fortalecer la protección ambiental.

Estrategia transversal 5: Capacitar a los servidores públicos de manera continua en temas de educación ambiental, permitiéndoles identificar aspectos e impactos ecológicos y participar activamente en la solución de problemas ambientales desde sus áreas de competencia.

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS (ANEXOS)

El Plan de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio de Acaponeta. La planeación es un medio fundamental para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural, mediante la participación plural de la sociedad.

Esto se realiza en consonancia con el Art. 134 de la Constitución General de la República, que estipula la administración eficiente, económica, honrada y transparente de los recursos públicos. Además, se alinea con el reciente decreto de reforma al Artículo 2 de la Constitución Mexicana, que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, este Plan integra el enfoque de no discriminación e inclusión social en cumplimiento con el Artículo 1 de la Constitución Mexicana, que prohíbe toda forma de discriminación motivada por origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social,

condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Inclusión de Personas con Diversas Preferencias y Orientaciones Sexuales

En el marco de este Plan, se implementarán políticas municipales orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión plena de las personas LGBTQIA+ mediante:

Capacitación y sensibilización en el servicio público: Promover la formación del personal municipal para prevenir la discriminación y fomentar el respeto a los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su identidad u orientación sexual.

Espacios seguros y libres de discriminación: Implementar programas que aseguren la creación de espacios públicos inclusivos y respetuosos, accesibles para todas las personas.

Participación ciudadana inclusiva: Fomentar la representación de la comunidad LGBTQIA+ en la toma de decisiones y en los procesos de consulta ciudadana para garantizar que sus necesidades y propuestas sean incluidas.

Campañas de concienciación: Desarrollar campañas de educación y sensibilización dirigidas a la población en general para combatir estigmas y promover una cultura de respeto e igualdad.

Acceso a servicios municipales: Garantizar que todos los servicios públicos sean accesibles y no discriminatorios, asegurando el respeto a la dignidad y los derechos de las personas de diversas preferencias y orientaciones sexuales.

Estos lineamientos reflejan el compromiso del gobierno municipal de Acaponeta con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10. Reducción de las Desigualdades y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

PROGRAMAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

| CABILDO: |
|--|
| FIN DE LA POBREZA |
| SALUD Y BIENESTAR |
| EDUCACION DE CALIDAD |
| IGUALDAD DE GENERO |
| INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA |
| REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES |
| ACCION POR EL CLIMA |
| PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS |

| PRESIDENCIA: |
|---|
| SALUD Y BIENESTAR |
| EDUCACION DE CALIDAD |
| IGUALDAD DE GENERO |
| TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO |
| PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS |
| ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS |

| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
|---|
| TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO |
| REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES |

| TESORERIA MUNICIPAL |
|--|
| EDUCACION DE CALIDAD |
| INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA |
| CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |

| CONTRALORIA MUNICIPAL |
|--|
| PAZ, JUSTICIA, E INSTITUCIONES SOLIDAS |
| ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS |

| DIRECCION DE OBRA PUBLICA Y BIENESTAR |
|--|
| HAMBRE CERO |
| AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO |
| ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTES |
| INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA |
| CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |
| ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS |

| DIRECCIÓN DE SALUD |
|---------------------------|
| HAMBRE CERO |
| SALUD Y BIENESTAR |
| IGUALDAD DE GENERO |

| DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO |
|--|
| CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES |
| PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES |
| ACCIONES POR EL CLIMA |
| VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES |

| INSTITUTO DE LA MUJER |
|---|
| SALUD Y BIENESTAR |
| EDUCACIÓN DE CALIDAD |
| IGUALDAD DE GÉNERO |
| TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |
| REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES |
| PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| |

Atentamente: Presidente Municipal, **Lic. Manuel Ramón Salcedo Osuna.- Rúbrica.-** Síndico Municipal, **Mtra. María Elena Ornelas Domínguez.- Rúbrica.-** Regidores: **Lic. Julia Guadalupe Romero Partida.- Rúbrica.-** **C. Juana Valdez Espejo.- Rúbrica.-** **Mtro. Manuel Fernando Flores Tobin.- Rúbrica.-** **C. María Guadalupe Fonseca Medina.- Rúbrica.-** **C. Leonel Muñoz Belmontes.- Rúbrica.-** **C. Carolina Pérez Cervantes.- Rúbrica.-** **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz.- Rúbrica.-** **Mtro. Eligio Ramírez Rivera.- Rúbrica.-** **Mtro. Edher Franed Noriega Ochoa.- Rúbrica.-** **L.C. Aída, Jetzabel Fonseca Medina.- Rúbrica.-** **Mtro. habucuc Melchisedec Contreras Pérez,** Secretario del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta Nayarit.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET